



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1525

Bogotá, D. C., viernes, 3 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 12 DE 2023

(abril 18)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:40 a. m., del día martes 18 de abril de 2023, se reunieron los honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Buenos días para todos, quiero agradecer la presencia del señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez*, para conocer el plan de acción de la entidad; agradecer la presencia del doctor *Édgar Antonio Guio* delegado del Ministerio de Hacienda; *Hernán Onatra*, funcionario de la Contraloría General de la República; el doctor *Mauricio Molano*, Procurador delegado para la economía; la doctora *Alma Carmenza Erazo*, Auditora General de la República; el doctor *Mauricio Gómez*, Contador General de la Nación, que también hace presencia y los Representantes a la Cámara, funcionarios del Congreso de la República y asistentes de los Congresistas; a todos bienvenidos. Señora Secretaria, por favor leer el Orden del Día y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, Doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente, buenos días para todos y todas, saludo especial a la Mesa Directiva,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICOLegislatura 20 de julio de 2022 al 20 de junio de
2023Artículos 138 de la Constitución Política y 78
Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión presencial ordinaria para el martes 18 de
abril de 2023

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

INVITADO: Contralor General de la República, Dr. *Carlos Hernán Rodríguez Becerra* “Quien presentará el Plan de Acción de su Administración”

III

Proposiciones y varios

El Presidente,

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

El Vicepresidente,

Fernando David Niño Mendoza.

La Secretaria General,

Gloria Betty Zorro Africano.

Leído el orden del día, hago el llamado a lista para verificar el quórum:

Argote Calderón Etna Támara.

Barguil Cubillos Nicolás Antonio.

Monedero Rivera Álvaro Henry.

Mosquera Torres James Hermenegildo.

Niño Mendoza Fernando David.
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
 Patiño Amariles Diego.
 Pérez Rojas Jhon Édgar.
 Pizarro García María del Mar.
 Robayo Bechara Saray Elena.
 Sánchez Pinto Erika Tatiana.
 Vargas Soler Juan Carlos.

Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes:

Monedero Rivera Álvaro Henry.
 Mosquera Torres James Hermenegildo.
 Niño Mendoza Fernando David.
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
 Patiño Amariles Diego.
 Pérez Rojas Jhon Édgar.
 Sánchez Pinto Erika Tatiana.

Señor Presidente al llamado a lista respondieron siete (7) honorables Representantes, se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Etna Támara Argote Calderón
 Nicolás Antonio Barguill Cubillos
 María del Mar Pizarro García y
 Juan Carlos Vargas Soler.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señora Secretaria ¿La Comisión Legal de Cuentas aprueba el orden del día para hoy?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, Doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Ha sido aprobado el Orden del Día. Segundo punto del Orden del Día, invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez, un saludo especial.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Doctor Carlos Hernán Rodríguez, un saludo especial y gracias por hacer presencia el día de hoy en esta Comisión, agradeciendo a su equipo de trabajo y está en su casa, felicitándolo por la gran labor que viene desarrollando en todo el territorio nacional, estamos atentos a escuchar su plan de acción y desde esta Comisión poderles contar a los colombianos y al Congreso de la República lo que viene haciendo la Contraloría General de la República en este periodo constitucional que inicio

en el mes de agosto, bienvenido tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, Doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Muy buenos días, gracias señor Presidente. Quiero presentar un saludo especial a todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión, de igual manera presentar un saludo especial a la señora Auditora General de la República, doctora Alma Carmenza Erazo; a los invitados y asistentes; a los medios de comunicación en general. Me parece que reviste la mayor importancia, una serie de ejercicios que a través de esta Comisión en primera instancia, se puede trabajar en una primera fase, para que posteriormente puedan ser un insumo de elementos de discusión que se puedan trabajar en el Congreso de la República, bien sea en la Plenaria del Senado o en la Plenaria de la Cámara de Representantes, ustedes lo saben bien que producto del ejercicio de esta elección del Contralor, es de los pocos sino el único que tiene la inmensa responsabilidad el Congreso de la República que elegir en pleno, por lo tanto, como se los manifesté, siempre estoy presto a cumplir los llamados del Congreso de la República, porque me parece que es una de las circunstancias fundamentales que por competencia constitucional tiene el Congreso de la República, por lo tanto el Contralor debe venir a presentar las cuentas al Congreso de la República. Estamos preparando el informe que tiene que ver con el balance del primer año, pues el tiempo pasa profundamente rápido, ya vamos camino a 8 meses de gestión, cuando hace poco estábamos en el periodo de elección para Contralor General de la República.

Quiero dividir la intervención en dos fases, quiero presentarles el proyecto general que se ha venido adelantando, lo que llaman ustedes plan de acción desde la Contraloría General de la República, lo haré lo más didáctico y ameno posible para no circunscribirme a un aspecto meramente técnico y el porcentaje que me parece importante hacerlo, pero mirar la visión general y la concepción de lo que nosotros hemos venido adelantando desde la Contraloría General de la República, conversábamos de lo siguiente –me parece que es lo fundamental–, que es el marco constitucional y legal que se establece frente a la competencia de la Contraloría General de la República; como ustedes saben la Constitución de 1986 consagraba un control previo, cuando viene la Constitución de 1991, pasa a lo que es el control posterior y de carácter selectivo que hoy en día persiste, como la facultad misional de la Contraloría General de la República, podemos decir que ese es un foco que no se puede perder de vista, porque es una competencia misional que debe responder a cualquier tipo de misión, que tenga cualquier Contralor General de la República, el ejercicio del control posterior y selectivo, pero al mismo tiempo la Constitución de 1991 otorga a la Contraloría General de la República la facultad para realizar

y ejercer la vigilancia del control a la gestión del resultado o sea, ejercer un control a lo que tiene que ver con la política pública y como tal el resultado no circunscribirse simplemente a una verificación desde el punto de vista contable que el recurso haya sido bien ejecutado, sino mirar que aparte haya sido bien ejecutado; también hay que ver los resultados que ha logrado y procurar en vista de la consolidación de la política pública, siendo una de las grandes dificultades que nosotros hemos tenido y la voy a ratificar, ha sido la dificultad en consolidar políticas de Estado y que estén cambiando a la política de gobierno. Me parece importante trabajar en la consolidación de las políticas de Estado, les quiero mostrar en el plan de acción, la continuidad que le he dado a muchos de los proyectos que venía adelantando el Contralor anterior, porque me parece completamente válido se venían trabajando algunos puntos que dieron buen resultado; debemos tomar esos puntos ajustarlos y si efectivamente si la persona considera que en algunos puntos está cambiando, mirar cómo se ajusta, pero sin cambiar la visión general que es lo que les quiero mostrar y espero y aspiro a que queden como una visión global, general y perpetuada en el tiempo de lo que debe ser la política general del ejercicio de la Contraloría General de la República, que sea cual fuere el contralor o la contralora ya tenga una ruta por la cual podamos transitar y sobre la cual se haya configurado y se haya consolidado el tema.

En ese sentido ustedes lo saben, vienen con posterioridad unas reformas desde el punto de vista constitucional que es el Acto Legislativo 04 de 2019, posteriormente regulado por el Decreto Ley 403 de 2020; en el cual se procura establecer o subsanar una falla que se evidenció en el sistema o que se evidencia en el sistema de control fiscal ¿cuál era? Que ni previo, ni posterior y ahora que lo conversamos, me mencionaron algo que es profundamente importante y tiene que ver con las oficinas de control interno, porque se supuso que el control interno debería haber sido ese insumo el que permitiera, que el control no fuera exclusivamente posterior, sino que a través de esas oficinas de control interno fueran la base y se establecieran como el soporte fundamental como debería ser el proceso auditor, lamentablemente y debo decirlo, que lo que se logró evidenciar fue una grave crisis en la historia de las oficinas de control interno, en eso se ha presentado una gran falla, como lo mencionaba anteriormente el director de la oficina de control interno que está elegido para 4 años y debería ser la base fundamental para ello, pero se han presentado una serie de dificultades e inconsistencias frente a este tema, razón del Acto Legislativo 04 de 2019, que le otorga al Contralor General de la República una nueva facultad ya no de control previo, sino que pienso que tiene que defenderse mucho que es el control preventivo y concomitante, —no es lo mismo que previo, no implica coadministrar—, el control preventivo debe permitir establecer una serie de alertas en las que le advierta la Contraloría General de la República las

eventuales o posibles fallas de la administración, que logren verificar desde el punto de vista del ejercicio de su control.

En ese sentido la Contraloría General de la República ejerció un plan de acción con base a esos dos ejes fundamentales: en primer lugar, el de la Constitución de 1991 de control posterior y selectivo, pero; en segundo lugar, otorgándole una dinámica importante a esas facultades que fueron otorgadas a la Contraloría General de la República a través de ese acto legislativo o posteriormente regulado a través de ese decreto ley. En el marco de una discusión que casi siempre se ha venido manifestando en el tema de la Contraloría General de la República es que casi siempre dicen: el contralor habla, pero al final de cuentas ¿cuánto recupero? Es un discurso complicado y difícil de sacarlo del imaginario de las personas ¿cuánto logró recuperar la Contraloría en flujo de efectivo? Ese tema lo establecí como meta fundamental, pero el ejercicio del control fiscal no debe ser valorado únicamente por el porcentaje del flujo recuperado, el ejercicio del control fiscal debe ser visto, como una circunstancia totalmente diferente desde el punto de vista del beneficio del control fiscal y algo importante sobre todo diferenciar que es producto de un ejercicio conjunto, la función esencial del Contralor General de la República no es destituir, inhabilitar o generar esos temas... estas son circunstancias que le corresponde a la Procuraduría General de la Nación o el Contralor, porque no es el que detiene o priva de la libertad, por eso las responsabilidades son derivadas desde el punto de vista penal, disciplinario y las propiamente fiscales ¿en qué insisto en la Contraloría General de la República? Producto de la visita fiscal que hace la Contraloría se levantan unos hallazgos que pueden tener diferentes alcances, todos los hallazgos son administrativos, algunos tendrán el carácter disciplinario, cuando presuntamente el servidor público, ha obrado por encima o por debajo de lo que la competencia constitucional establece o eventualmente, que es lo más grave, que lo ha hecho a título de dolo o culpa grave y se logra configurar un hallazgo desde el punto de vista penal.

Esos hallazgos y lo dije en una mesa de trabajo, en un comité; son hallazgos que tienen algún tipo de soporte y fundamento bastante fuerte, sobre todo porque le hace mucho daño al nombre del funcionario o servidor público, cuando mantiene *sub judice* es complicado. Le hacen el traslado de una presunta responsabilidad a la Procuraduría o a la Fiscalía que de pronto no amerita el tema, les recomiendo; me presentan un balance de cuáles de esos hallazgos disciplinarios llegan a sentencia, llegan a un final en la cual se tomó una decisión frente al funcionario y lo mismo desde el punto penal, resulta que aquí al servidor público le aperturan una investigación y le dicen que ya está *sub judice* y entonces acaban con el nombre de la persona y dicen es que el fulano se encuentra investigado por la Procuraduría y que le digan a una persona que está investigado por la

Procuraduría, lamentablemente y es un hecho, toda la sociedad lo sanciona, quiero decir algo aquí, hemos sido servidores públicos y todos ejercemos funciones y tener una investigación no es un delito, los organismos de control tienen la obligación de investigar, se investigan y se aperturan procesos, se toman medidas dentro del ejercicio del proceso, lo que hay que mirar es cómo se están configurando esos procesos y cuál es el acervo probatorio que se está determinando, para tomar esas medidas. Desde que llegué observé para la construcción de este plan de acción que el porcentaje que se logra recuperar de flujo efectivo es muy pequeño, es un porcentaje mínimo el que se logra recuperar, cuando revisamos el tema tomamos una determinación que para asegurar el pago que eventualmente pueda resultar del ejercicio del control fiscal y es declarar embargo y secuestro de los bienes de las personas, en las cuales a juicio de la Contraloría tenemos hechos inequívocos en los que presuntamente se ha causado un detrimento patrimonial, la Contraloría General de la República, bajo ninguna circunstancia actúa de manera arbitraria o en persecución de algún funcionario público, cuando está decretando medidas cautelares, vamos a ver qué va pasando con los procesos a los que les estamos dictando medidas cautelares y tengan la absoluta certeza que cuando hemos declarado medidas cautelares de embargo y secuestro de bienes, tenemos pruebas contundentes de las dificultades de las presuntas responsabilidades, que se han podido presentar en ese sentido; y lo mismo le he venido insistiendo a ellos frente a los hallazgos que se trasladen a la Procuraduría y a la Fiscalía una decisión dentro de nuestro plan de acción, en los traslados que se realicen a la Fiscalía General de la Nación, el Contralor General de la República se constituye como parte, dentro del proceso penal, voy a la Fiscalía a debatir las pruebas, de por qué estoy configurando presuntos hallazgos penales y si nosotros estamos trasladando un hallazgo penal es porque tenemos las pruebas y se han cometido circunstancias, desde el punto de vista o gravemente culposo o doloso y reitero: me parece que es darle seriedad al organismo en el sentido que no se debe prestar para que cualquier tipo de circunstancia eventual que se esté realizando conlleve a esto.

La Contraloría General de la República en esa primera circunstancia, he escuchado que se está hablando de la presentación de un proyecto de ley, en el cual se eliminan las contralorías territoriales o se propone o se pretende eliminarlas, porque si la solución a la problemática del control fiscal fuera eliminar las contralorías territoriales no habría problema, pero me parece que la discusión debe ir más allá de la eliminación de las contralorías territoriales y revisar cuál sería o cómo debe ser esa estructura de funcionalidad frente a este tema. Hay algo que se le ha criticado mucho a los organismos de control y de manera especial a la Contraloría General de la República y es que se reclama su carácter de independencia, cuando se toman decisiones unos van a quedar contentos

y otros van a quedar mal, no he escuchado la primera persona que diga después que se toma una decisión de la Contraloría en aperturar un proceso de responsabilidad fiscal, en condenar en un proceso de responsabilidad fiscal, en abrir una indagación preliminar o eventualmente en declarar un embargo y secuestro que diga que la Contraloría está obrando bien ¡Jamás!... “Claro, el Contralor está obrando por encima, ahí no pasa nada, ahí no hay ningún problema”. No he escuchado la primera donde digan que se están haciendo las cosas como son, sin embargo; hay una queja constante por parte de la opinión pública y es que no hay una adecuada ejecución de los recursos públicos, algo tiene que estar pasando y me parece que la responsabilidad del Contralor es acompañar con un elemento técnico que pueda soportar en qué y de qué manera se están o desviando o se están ejecutando mal los recursos públicos, el proceso disciplinario y el proceso penal adelantado por la Procuraduría y la Fiscalía en su orden, tienen un carácter sancionatorio; la Procuraduría sanciona, la Fiscalía también toma sus medidas, la Contraloría no sanciona, tiene un carácter eminentemente resarcitorio o sea recuperar recurso público que eventualmente se ha invertido o se ha realizado no acorde a lo que se tiene proyectado en los planes de acción. Durante el transcurso de lo que llevamos –como les decía– adopté unas medidas sobre el tema del velo corporativo –que es una circunstancia que conversé con los magistrados del Consejo de Estado–, he ido a las Cortes a explicarles el porqué y el sentido de la declaratoria de estas medidas cautelares y por qué nos hemos metido en el tema del velo corporativo, porque una de las grandes dificultades como les menciono, es que mientras se apertura la indagación preliminar y se llega al proceso de responsabilidad fiscal y posteriormente se toma la decisión ya los bienes no están en cabeza de la persona, llegar a recuperar es un asunto complicado, nosotros hemos tomado la decisión de declarar la medida cautelar y mirar de qué manera podemos diseñar una estrategia agresiva frente al tema, esto es un tema de una reforma al sistema de control fiscal y tiene que ser acompañada de una mejor cualificación del personal de la Contraloría General de la República.

La cualificación desde el punto de vista personal, individual y de carácter técnico que tenga la Contraloría General de la República no va ligada únicamente a que el profesional sea bueno o sea malo ¡no! Es a un estudio adecuado de perfiles que efectivamente requiere la Contraloría para hacerlo. Debo admitir que la Contraloría tiene una planta importante que no sea suficiente, pero con la planta y el fortalecimiento que ha tenido la Contraloría, creo que tiene la obligación de dar unos resultados y tiene que demostrarlo, porque me parece que ha sido fortalecida no solamente en el tema de las competencias, sino desde el punto de vista personal y presupuestal, para ello hay que hacer un estudio de perfiles que hemos realizado para revisar que la Contraloría no necesita tantos

abogados o tantos administradores, sino que de pronto necesita por citar un ejemplo, un ingeniero especialista en aeronáutica, un ingeniero especialista en el tema ambiental, un auditor médico, que no necesariamente tienen que ser personas y lo manifiesto así, todo el mundo tiene necesidad para trabajar, no quiere decir que el profesional sea malo, sino que un abogado no tiene la cualificación técnica para decirme que avión debía costar tanto dinero o que debía costar tanto otro dinero, necesito personal que sea especializado, por esa razón hicimos un estudio adecuado de perfiles que me gustaría presentarles a ustedes en una próxima sesión: ¿cómo sería ese nuevo modelo de lo que se otorga la facultad al Contralor de los perfiles de cada una de las delegadas? y hacer un concurso público de méritos que permita que lleguen esas personas que tienen esa calificación y cualificación técnica por un proceso que he tenido toda la inclinación que lo haga la Universidad Nacional y en ese concurso quiero que el Congreso de la República, que los veedores, todos estén muy pendientes de ello, que decidan ¿cómo se va a hacer? ¿con qué Universidad se va a hacer? ¿de qué manera? ¿para qué? ¿y por qué? ¿y cuáles son los resultados que esperamos obtener nosotros de ello?

Con declarar las medidas cautelares hemos logrado un aumento significativo en el flujo de recurso público, a esta fecha hemos conseguido recaudar en efectivo una cifra superior a los 350 mil millones de pesos, que me parece es una cifra considerable, porque si revisan lo recaudado en los últimos 5 años en la Contraloría General de la República son 280 y algo más de millones de pesos; la medida que hemos tomado para mejorar el recaudo sin que eso signifique que sea un solo indicador ha servido, con eso ha mejorado y me disculpan la comparación, algo parecido a lo que acontece cuando usted está en mora de una tarjeta de crédito, hay que tener una especie de “call center” que esté llamado a las personas y decirles; si usted está condenado fiscalmente por 50 millones de pesos no hay responsabilidad disciplinaria y no hay fiscal, hay muchas personas que comenten el error ¿pagó los 50 millones y se acabó el problema? Para la Contraloría sí, pagando los 50 millones se acabó el problema entonces ¿pago los 50 millones y lo sacaron del boletín de responsable fiscal? Sí, esa es nuestra competencia, de ahí en adelante tendrán que revisar la Procuraduría, la Fiscalía o cualquier otro tipo de órgano, pero lo que me corresponde fundamentalmente es recuperar el recurso público. Debo manifestarle señor Presidente que en ese sentido puedo darles un parte muy importante de tranquilidad, el haber recuperado ese recurso público es trascendental dentro de nuestro plan de acción, tenemos una meta en los 4 años, que es recuperar una cifra aproximada en flujo de efectivo 210 millones de dólares que equivale más o menos a una cifra superior al billón de pesos en efectivo y si nos colocamos esa meta sin perseguir a nadie, porque hay una cantidad de deudas anteriores y algunas ya son irrecuperables, estoy en eso y es

presentarles las cifras que tenemos efectivamente para recaudar, hay algunas doctora Alma Carmenza Erazo en algunas auditorías que usted ha realizado que son de imposible recaudo, la Contraloría tiene por significarle para cobrar 5, 6 billones de pesos, pero materialmente lo que puede recuperar son 100 mil, 200 mil millones de pesos... hay que depurar la cartera, porque no es bueno establecer una expectativa que no se dé.

Estoy realizando un barrido interno, para no permitir que los procesos prescriban, que es una gran dificultad que se ha venido presentando, porque aparte que es bien difícil juzgar y condenar a una persona fiscalmente para que el proceso termine en la etapa final prescribiendo o sin poder recuperar me da pena, pero por eso es que la Contraloría se convierte en una burla, podemos observar en la primera parte lo que el recaudo, en un cuadro comparativo de lo que hemos podido recuperar, lo que les mencionaba del velo corporativo y de las medidas cautelares, en las que como les mencionaba el beneficio de esas reglamentaciones es impedir que por medio de la personalidad jurídica se oculten o distraigan bienes o recursos públicos que no permiten perseguir de manera adecuada a quien es el verdadero beneficiario de las transacciones. Asistí a una reunión en los Estados Unidos, al Departamento de Estado, con el Departamento de Justicia frente a un principio de colaboración y sobre esto el carácter de reserva que tiene la Contraloría, con ellos tenemos un hilo de comunicación importante y tenemos una nueva reunión en el mes de junio, para revisar y hacer el rastreo de una gran cantidad de recursos públicos que no están en el territorio nacional y que fueron trasladados al exterior a través de la Uncopi (Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Investigación e Incautación de Bienes) hemos adelantado el rastreo de esos bienes y espero presentar un resultado importante frente a lo que sería me parece por primera vez, embargo y recuperación de bienes que se encuentran en el exterior. En ese sentido, se ha venido adelantando les reitero —en cooperación de los Estados Unidos— un trabajo importante que confío y espero consolidarlo en el mes de junio.

Tenemos cifras, lo hemos venido estableciendo en los sectores como hallazgos desde el punto de vista administrativo, los que son con presunta incidencia disciplinaria penal como les presentaba y también los que son con presunta incidencia fiscal, están por cada uno de los sectores, esta presentación la dejo para que la puedan socializar con los integrantes de la Comisión y para establecer un seguimiento, hay una cifras importantes y hay que hacerles el seguimiento de los 70 hallazgos disciplinarios ¿qué pasa con ellos? ¿cuántos fueron tomados como decisión por parte de la Contraloría? ¿qué pasó con los penales? Y de los fiscales presuntamente ¿cuántos terminaron con fallo de responsabilidad fiscal? Y luego del fallo de responsabilidad fiscal ¿cuáles terminaron siendo recuperación de recursos en efectivo? Tenemos otros sectores

de lo que comentamos señora Auditora General, de lo que debe establecerse como un plan donde podamos determinar de manera clara cuáles son los beneficios que el control fiscal le está otorgando, hay un programa importante que se ha venido adelantando por parte de la Contraloría y ustedes lo han visto, le he insistido a los gobernadores, a los alcaldes, al Gobierno nacional es un programa que me gusta denominarlo “compromiso Colombia”, es el programa de los elefantes blancos que están divididos en 2 partes: el que es propiamente un elefante blanco que está abandonado, acabado y quedó la obra ahí; pero hay otro que también está en gran riesgo de convertirse en elefante blanco y si hablamos de este tema hay una cifra superior a los 7 billones de pesos y si hablamos de los que están en riesgo de convertirse en elefantes blancos estoy hablando de un cifra de 8 billones de pesos, si sumamos da una cifra superior a los 15 billones de pesos que prácticamente corresponden a media Reforma Tributaria y la Contraloría General de República me parece que lo que debe hacer es procurar en últimas que esas obras se terminen ¿Qué solicito? Colabórenme, hablen con los alcaldes, con los gobernadores, con los ejecutores ¿Qué es lo que quiero? Es el contratista tiene una pretensión de tanto y está pidiendo una indemnización, que la Contraloría General pueda realizar un acompañamiento en el ejercicio de control fiscal, el viernes tengo una visita a Valledupar, porque en el Cesar parece que hay una obra que hace honor a su nombre “la casa en el aire”, un monumento que con todo respeto es una falla y el problema comienza en la estructuración de la planeación, se comienzan a hacer una cantidad de cosas que no se requieren porque hay otras prioridades, alcancé a hablar con el alcalde de Valledupar y honestamente no conozco la obra, voy a conocerla ahora, pregunto: ¿qué objeto tiene esa obra? Dijo: Es un mirador ¿cuánto le han invertido al mirador? Algo más de 10 mil millones de pesos ¿cuánto hace falta para terminar la obra? Más o menos 2.500 millones, si ya se le invirtieron 10 mil millones, voy a conocerlo y a revisar unos temas de responsabilidad fiscal y revisamos la forma de terminar con eso, otro ejemplo; aquí hay personas de las diferentes regiones, el hospital público de Santander abandonado, acabado nos pegamos como Contraloría y ya va el 80% recuperado, falta el 20% y me parece que es un modelo, lo que sugiero es que lo que se comienza se ejecute acorde a la necesidad de la población y se ejecute bien. Eso no es mucho pedir, que se ejecute, porque en algunos casos se puede recuperar en otros casos no, en La Guajira fui a ver una planta de tratamiento, en la que se han invertido aproximadamente 15 mil millones de pesos y trato que se pueda recuperar y se siente impotencia cuando no hay por donde se puede recuperar, no se puede, que el lote de enseguida no lo venden, ya está saqueado, ya se acabó. Otras obras terminadas que les falta alguna circunstancia mínima de inversión por decir algo, se les ha invertido 10 mil millones de pesos, hacen falta 500 millones de pesos y por los 500 millones

que faltan, la dejan convertir en un elefante blanco ¡Eso no tiene ninguna presentación!

Uno de los beneficios frente al sistema de control fiscal, es realizar el monitoreo permanente del avance de esas obras, porque en algunas partes se ve un afán desmesurado en el desembolso, que no corresponde proporcionalmente con la ejecución de la obra, lo que estoy haciendo en base a esa facultad que tiene la Contraloría, dentro del plan de acción está por municipio y por departamento identificando la fuente de financiación que tiene la obra, diciéndole al alcalde, al gobernador; pilas que en este tema se ha desembolsado el 70% del recurso, pero resulta que el avance de obra es apenas el 30 o 40% respetuosamente verifique, revise muy bien, que el contratista se nivele hasta el momento para que pueda hacer el desembolso y la obra se pueda terminar: ¿Qué les quiero significar con esto? Ustedes nunca lo van a ver como una labor de la Contraloría General de la República frente al porcentaje de recurso recuperado, les pregunto, cuánto está evitando la Contraloría en ese ejercicio de control fiscal, que se pueda recuperar y se pueda identificar a través del sistema de la DIARI (Dirección de Información y Análisis de Reacción Inmediata), en el cual tenemos cómo realizarse el seguimiento en tiempo real de todas las obras de todo el país, los que son el Valle del Cauca, les comento me reuní con el director de Invías y el presidente de la ANI para el tema del Puente de Juanchito y pregunto ¿cuánto tiempo lleva la obra del Puente de Juanchito? Y es una circunstancia que la menciono por ser en mi tierra, pero siempre escuchamos el tema del grupo Niche “del Puente para allá Juanchito” y ya van como 9 o 10 años en la construcción de ese puente y ese puente que lo entreguemos fijo para este año, me le he pegado a eso y coloco el ejemplo por ser mi tierra ¿cómo va a ser posible que el puente no lo terminen? Uno se mete en el tema y son miles de circunstancias en las que creo que a veces la gente le tiene miedo y dicen señor Contralor General termino con esta obra, pero después no me vayan a salir con un proceso de responsabilidad fiscal, porque obra de buena fe y termina ejecutado por la Contraloría General de la República.

Otro ejemplo EPM y el tema de Hidroituango y estuve allí en la parte de debajo de las turbinas para conocer el proceso y quiero resaltar es una obra de los antioqueños que es impresionante, pero lo que llama la atención es que es una obra cien por ciento mano de obra colombiana y calificada, se les ve el cariño y el afecto que le ponen a esa obra, me comentaban; se nos dañó este tornillo y nos dijeron que teníamos que traerlo de otra parte, pero no; tratamos y fabricamos el tornillo y lo hicimos, eso denota como mucho afecto a la obra, me comentaron que si necesitamos un repuesto y hay que traerlo en barco nos cuesta tanto y demora 3 meses en llegar, si lo traemos en avión me llega pasado mañana, pero si lo traigo en avión, porque necesito arreglarlo rápido, después me pueden abrir una investigación

por detrimento patrimonial, porque me van a decir ¿cómo lo compraste a ese precio? Hay cosas que se conocen en el terreno, cualificándolas y tratando de entender cuál fue el entorno que rodeo el tema de la contratación, porque cuando se va al papel y establece simplemente la comparación numérica, no necesariamente configura el detrimento patrimonial, en los elementos del PAE (Programa de Alimentación Escolar), les he dicho; no se puede mirar solamente el factor numérico sino la calidad nutricional, a dónde se está llevando, cómo se está llevando, estamos sacando unos presuntos detrimentos patrimoniales, pero los estamos sacando, porque ya lo tenemos profundamente evidenciado y no es que se pase de 5 mil a 10 mil desayunos escolares o qué tipo de desayunos se les está dando o no es porque se le baja de 5 mil a 2 mil ¡no! ¿qué le está dando? ¿cuánto le costó? Una serie de indicadores de modo, tiempo, lugar que tienen que ser evaluados por el proceso auditor.

El tema que les mencionaba del concurso abierto de méritos, que pensamos y vamos a adelantar, hemos solicitado el certificado de disponibilidad presupuestal y aparece más o menos de 6.500 millones de pesos, eso debe costar más, si nosotros logramos sacar adelante este concurso público de méritos para 3 mil funcionarios sería el concurso de méritos más grande realizado en el país, para no estar sacando de 100, de 200 y para ello he insistido mucho en algo, debemos identificar muy bien los perfiles para no equivocarse, porque lo que si sería imperdonable sería hacer un concurso público de méritos gastarse los recursos e ingresar personal que eventualmente no vaya acorde a las necesidades que demanda la entidad, he vinculado muy de cerca los sindicatos, tenemos 10 sindicatos y han estado muy cerca de ese proceso y venimos caminando de frente a ello. Hay un tema que va en el marco de lo que está sucediendo actualmente y en lo que quiero expresar es que el organismo de control no ha de ser ni de oposición, ni debe ser abyecto al gobierno, me parece que el organismo de control debe tener autonomía e independencia que va reflejada en un principio constitucional, que establece el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, separación de poderes, colaboración armónica y expreso una voluntad y digo no está bien el tema que se está estudiando y dicen este en contra del gobierno, otras veces digo; me parece que esto sería mejora así, entonces dicen, este es el contralor de Petro... ¡No! Diré cosas que estén de acuerdo y otras que no tanto, pero me parece que la Contraloría lo que tiene que hacer es actuar con independencia, por eso el organismo de control debe actuar independientemente cuál sea el gobierno y debe ejercer su función de manera autónoma e independiente gústele a quién le guste, esa es una de las responsabilidades desde el punto de vista político. La Contraloría General de la República como ustedes saben cumple 100 años, espero y aspiro con todo el equipo, con ustedes que es el insumo importante, que le podamos entregar al país una Contraloría robustecida, fuerte y sólida

para los próximos 100 años, una institución que es símbolo de esta democracia, una institución que debe avanzar con un grado de confiabilidad y confianza de la ciudadanía, por eso estoy saliendo constante y permanentemente a los territorios y confío que durante el presente año, antes del mes de junio terminar visitando los 32 departamentos, usualmente estoy lunes, martes y miércoles en la oficina, jueves y viernes o dependiendo del tema estoy en las regiones reuniéndome con los veedores, me reúno con la gente, pero dejo con ellos sembrado este plan de acción que les estoy exponiendo, para volver a la región revisarlo con ellos y explicarles lo que ha pasado con cada tema, ese contacto con la ciudadanía tiene ires y venires.

Ahora hablamos sobre el tema de los veedores, los ciudadanos, revisando los intereses que puedan existir, tratando de mantener ese contacto, nosotros hemos avanzado realizando unos foros presentados en la Contraloría, en cuanto al análisis de la política pública y de lo que son las reformas que se han presentado al Congreso de la República, esos escenarios no tienen fin diferente a que se conviertan en espacios de dialogo que requiere de concertación, donde a través del debate público y con los insumos técnicos que tiene la Contraloría General de la República pueden servir para que se construya un material que posteriormente le sirva al Congreso frente al tema, ya hicimos el foro del tema pensional posteriormente hicimos el foro de transición minero energética, luego el foro en materia de salud y realizamos las observaciones –vuelvo y les repito nuevamente no tengo ningún problema frente a lo que hemos manifestado–, hemos tratado sobre el tema ambiental, de la crisis climática y he dicho que el Contralor debe vigilar –con todo respeto y reitero–, mi preocupación es el tema fiscal, ¿cómo se van a reemplazar unos recursos que en este momento se están recibiendo? el asunto es el impacto fiscal de estos temas, estoy pendiente de una reunión con el Ministro de Hacienda y le voy a proponer que el próximo foro que realicemos en la Contraloría General sea el impacto fiscal en el marco fiscal de mediano y largo plazo, pero sustentarlo y que se tenga una voz autorizada ante el gobierno en el tema fiscal, que no puede ser ministro diferente al Ministro de Hacienda; el Ministerio de Hacienda es el que tiene que certificarme el impacto fiscal en el marco fiscal de mediano y largo plazo, las medidas que se están tomando y todas, porque todas deben tener un carácter transversal frente a ello, en el caso de la reforma a la salud que hasta ahora se va a trabajar, me preocupa el tema de la ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), al alta concentración de recursos que va a manejar la ADRES, porque no la veo preparada para manejar esa cantidad de recursos, porque manejando poco a presentado una serie de falencias, pagar cuentas en tema de recobro, les he dicho lo que hay que hacer en este tema es fortalecer la ADRES si lo van a aprobar no, no tengo injerencia en si lo van a aprobar o no; advierto si a la ADRES le trasladan

el 95% de lo propuesto, lo que advierto desde acá es un grave riesgo, frente al manejo presupuestal, no estoy en contra del Gobierno, quiero dejar constancia de ello, porque no van a salir luego a decir: Aquí estuvo el Contralor General en contra de la reforma a la salud ¡No!

Ese no es mi problema, me parece que lo que hay que hacer es analizar cuáles son los aspectos positivos y cada uno desde su punto de vista realizar esas consideraciones, para que no tenga ningún grado de dificultad frente al tema de implementación en ese sentido se ha avanzado, en ese momento había invitado al Ministro de Educación, al doctor Alejandro Gaviria para que asistiera al foro en esos días se presentó la salida del Ministro y preguntó si estaba invitado y claro que estaba invitado; porque es una persona que estuvo 7 años de Ministro ¿cómo no le voy a permitir hablar?, al mismo tiempo fue el Superintendente, invité a la Ministra y el próximo foro es al tema de la reforma laboral y en este foro debo decirlo me confirmó el expresidente Álvaro Uribe que va, y le digo a una persona que es representativa frente a un partido político ¿qué no vaya? Que va a ir el jefe del Centro Democrático, de Cambio Radical, a los de las diferentes vertientes que participen, el Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, que asista el Congresista, porque siempre ha habido participación del Congreso de la República en esos foros y me parece un insumo importante que es algo a lo que me comprometí con ustedes el día de la elección, es a que la Contraloría General de la República se constituyera en el órgano que debe ser el acompañamiento de carácter técnico para el Congreso de la República, es una función incluso más destacada que en el sistema norteamericano, en el tema de controles es el soporte técnico del Congreso de la República, todas las cifras que ustedes necesiten está la Contraloría a disposición de ustedes y al mismo tiempo, todos los requerimientos que me han llegado de parte del Congreso tiene especial preponderancia y prevalencia en la Contraloría General de la República y no por la circunstancia que como me mencionaron alguna vez, es que la voz del Congresista vale más que la voz de un ciudadano, no, eso no significa; es que la democracia es sabia y está dividida en 2 partes, participativa y representativa y el Congresista mal o bien se sacó una serie de votos representando a unos ciudadanos y tengo que escucharlo de manera diferencial y escuchar las quejas que se estén presentando, hay funcionarios de la Contraloría que están en constante comunicación con los Congresistas que de una u otra manera han formulado alguna queja. Lo mencionaba aquí ayer tuve una reunión con el Senador Ariel Ávila que mencionaba una o 2 quejas que había presentado y entre otras una del alcalde de Purificación (Tolima) algo que pido el favor que a pesar que ya se le delegó a una persona que se le haga seguimiento, algo de una cifra de recursos que no aparece, la información que tengo es que fue un mal movimiento financiero y que el banco lo iba a reintegrar, si es un mal movimiento financiero y

el banco lo reintegró, saldré a decir; hubo un mal movimiento financiero el banco reintegró y aquí no tiene nada que ver el alcalde o la administración municipal, porque pasa lo del accidente a la gente le encanta ver la noticia mala y cuando uno sale a decir que una persona no tiene responsabilidad ya lo arreglaron, me parece que con la misma contundencia se sale a decir que hay contundencia también hay que salir a decir como servidor público, que no hay responsabilidad y revisemos en qué sentido va eso.

Hay un tema que es importante que es el análisis de la política macro, Presidente le quiero proponer con todo respeto a la Corporación, la doctora Alma Carmenza Erazo es nuestra delegada para asuntos macro económicos, me parece interesante que la doctora estuviera aquí y les pudiera presentar en detalle el análisis desde el punto de vista contable de las diferentes variables macro económicas que tenemos y el impacto a mediano y largo plazo, en los efectos que se pueden causar frente al tema de transición energética, de reforma al sistema nacional de seguridad social, salud y pensiones, en el régimen tarifario de servicios públicos en el decrecimiento, lo que tiene que ver con medio ambiente, Paz Total, negociaciones, sometimiento y justicia reiterativa, nosotros tenemos un análisis que me parece que es importante y he hecho énfasis al análisis de política macroeconómica, para que la Contraloría no se queda únicamente en el hallazgo como les mencionaba del detrimento patrimonial de caja menor.

La Contraloría General debe ser un órgano que le esté opinando de las altas políticas de Estado y del impacto que se puede causar desde el punto de vista de las variables macroeconómicas, en este sentido la Contraloría debe presentar estos insumos de carácter técnico, para que cuando tengan un debate de control político con el Ministro de Hacienda puedan invitar a nuestro delegado del ramo y que desde luego este delegado tendrá una información mucho más detallada de lo que les pueda brindar el Contralor General, por más que tenga la información en la cabeza y les pueda hablar con suficiencia se supone que el doctor Julio César Cárdenas, que maneja la gestión pública, tiene más insumos frente al tema; si ustedes necesitan la delegada de justicia, el doctor Andrés Castro que está frente al tema de esa delegada lo puede hacer. Muchos de ellos conocidos, porque de hecho las personas que estuvieron en la fase final de ese proceso para elección de Contralor General, están trabajando en la Contraloría General de la República, me parece que fue llamar a las personas calificadas desde el punto de vista técnico puede prestar un importante servicio, más allá y ustedes lo saben en la circunstancia coyuntural no resultaron elegidos, pero están muy bien calificados, es personal que tiene todo el conocimiento y la competencia para ayudarme en esos temas.

El análisis de política pública como lo mencioné ahí está, una prueba piloto de teletrabajo; es un

tema que ha afectado directamente a todas las entidades, fue un periodo difícil en la transición que hubo de la virtualidad de la etapa del covid que vivimos a la presencialidad, el regreso y el retorno a casa a sufrido su traumatismo, “desde la casa puedo producir más”, a veces es así, la semana pasada estuve incapacitado y me preguntaban ¿no piensa venir a la oficina? Porque estoy en un momento que aunque esté tosiendo, estoy ahí con los delegados en todo momento y vuelven a preguntar ¿se siente mejor para que venga? Porque si usted viene distrae un poco la opinión, pero a veces es analizar y realizar muy bien, pero a veces si rinde más el trabajo en la casa, no siempre la persona que siempre va a la universidad es la que mejor rinde, de pronto la persona está conectada, es un tema en el que hemos ido avanzando. La estrategia de contacto con la ciudadanía, hemos estado ahí hace 6 meses, en Cali, Barranquilla, Riohacha, Mocoa, Quibdó, Leticia, Bucaramanga, ahora vamos para el Cesar, para Antioquia, Arauca estamos cercanos a presentar un resultado frente a los recursos del OCAD PAZ (Órgano del Sistema General de Regalías (SGR), responsable de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos de regalías) eso fue algo en lo que me comprometí desde el inicio y se va a presentar, lo que ha pasado proyecto por proyecto con cada uno de los temas del OCAD PAZ dónde se ha invertido, cómo se ha invertido, qué ha pasado con cada uno de ellos, ahí está el diagnóstico que les mencionaba de los elefantes blancos, no he fallado en la cifra que les he dado afortunadamente, les comentaba una cifra cercana a los 7 billones de obras inconclusas y de los proyectos que se denominan críticos cercanos a los 8 billones, una cifra de los 15 billones de recursos que se encuentran en riesgo.

Algunos dicen, revisen el primer ítem que dice elefante blanco u obra inconclusa esa se quedó ahí abandonada, regularmente viene de la administración anterior y decían los alcaldes y los gobernadores, usted viene y habla de esta obra y me dan madera, pero eso no lo hice, es de la administración anterior ejemplo, el caso de la obra “la casa en el aire”, el alcalde me mencionaba que esa obra viene de una administración anterior y he tenido ese problema, pero más allá que venga de otras administraciones la obra sigue suspendida, ese proyecto crítico es donde más me estoy focalizando, pero son 676 proyectos que he podido identificar cercanos a los 8 billones que están a un paso de convertirse en elefantes blancos. Estamos pendientes de cada proyecto de esos, les sugiero coloquen un funcionario, una persona que se encargue, la Contraloría General tiene personal en las gerencias regionales, para salir a criticar las contralorías territoriales, mejor revísense ustedes mismos, revisen cómo están funcionando y después si, critique las territoriales, estamos revisando el tema de esas gerencias, tratando que funcione de una mejor manera, bien articulado con el nivel

central, la verdad es que nosotros tenemos una serie de funcionarios con presencia regional, gerentes provinciales, gente de regalías, no hay la necesidad que estén viajando constantemente desde el nivel central a las regiones o ¿para qué tengo funcionarios en la región? Bajo ninguna circunstancia puede pasar que me dé cuenta de algo aquí en Bogotá y el gerente no me haya advertido o no me hayan advertido los provinciales, tampoco puede pasar que asista a una audiencia pública y me pregunten algo y no sepa del tema, tengo que estar plenamente informado y no sé si lo han visto y es que en la región tienen muy bien identificado el contralor territorial, pero al gerente y al provincial de la Contraloría General ni lo conocen, eso no puede pasar, si hay delegado son los delegados del Contralor General de la región, les sugiero preséntense, póngase a disposición de los veedores, de los Congresistas, de los concejales, de los diputados y que sepan que hay una presencia regional de la Contraloría General de la República, la gente ni sabe que hay sede de la Contraloría General en algunas regiones y dicen en la departamental, la municipal o es la nacional, me he dado cuenta que los mismos servidores públicos cuando les llega no las conocen, no saben dónde quedan, si a uno no lo conocen estamos fallando frente a ese tema.

El proyecto de activos en lo que tiene que ver con la estrategia compromiso Colombia como les he mencionado que me gusta llamarlo así, porque el tema de elefante blanco, termina siendo la simbología que los recursos se perdieron, hay una estigmatización frente a la expresión elefante blanco, he tratado de cambiarlo por compromiso Colombia, que sea el tema que nos permita cumplir una labor conjunta de articulación de la Contraloría General, con las administraciones municipales y seccionales sacar adelante esa iniciativa, encontramos activos 203 colegios por 1.7 billones de pesos, 606 mejoramientos por 133 mil millones de pesos, obras de infraestructura por 7.5 billones de pesos, a los que les estamos haciendo seguimiento; la responsabilidad fiscal de los funcionarios de elección popular hay que tener mucho cuidado con eso, lo hablamos cuando hicimos una labor conjunta con la señora Auditora General en Santander, en Bucaramanga y la doctora Alma Carmenza Erazo les puede hacer una referencia más profunda sobre el tema, me envió una solicitud en la cual nosotros intervenimos, frente a un caso concreto y es que hay un principio establecido en la Constitución Política que se llama verdad sabida, buena fe guardada mediante la que le otorga al Contralor General la posibilidad que pueda suspender a determinados servidores públicos y no estoy hablando de los de elección popular, sino a determinado servidor público, soy extremadamente cuidadoso en ese tema, porque desde aquí señora Auditora General de la República quiero advertir a los contralores territoriales que esa figura y sobre todo ahora que se nos viene la época electoral, no sea utilizada desde

ese punto de vista. En un tiempo récord como les podrá certificar la Auditora General se estableció la suspensión de un servidor público en 2 días, cuando usualmente el procedimiento puede durar 4 años dependiendo el tema y se hizo en 2 días, entiendo la celeridad como uno de los principios del ejercicio de la función pública, en eso les pido el favor y le he solicitado a los contralores territoriales que se sustraigan de esos temas y me tocó tomar medidas incluso, porque la labor empieza por casa ¿qué tiene que estar haciendo un gerente de una contraloría en una reunión donde se están eligiendo los delegados de la CAR (Corporación Autónoma Regional) o de la CVC (Corporación Autónoma del Valle del Cauca)?

No, que el gerente de la contraloría regional estuvo en esa reunión ¿a qué va? Que fue a dar un saludo y me dicen; el Contralor General es muy impulsivo, pida la renuncia ya o declárelo insubsistente ya, es que no escucha razones y les he dicho ¡No! No escucho razones de esos temas, el servidor público tiene que cuidarse, lamentablemente es así a los gerentes se les ha dicho y hay otra queja; que andaba bebiendo con el alcalde como así, en un sitio público es que “la mujer del César no debe solamente serlo, debe parecerlo”, atiendan la oficina y de cara a todo el mundo, pero tienen que cuidarse frente a esas circunstancias y reitero lo de los gerentes de la Contraloría General y que desde aquí los estoy notificando, después de notificarlos, lo mismo va con los territoriales que es donde hemos tenido que tomar medidas, me piden y es una facultad que ustedes tienen como Congresistas el tema de los famosos controles prevalentes y preferentes, cuando la contraloría territorial no está ejerciendo las funciones en debida forma y les comento entre más controles prevalentes y preferentes se realicen eso atenta más contra las contralorías territoriales, tengo una carpeta de la cantidad de controles y me piden intervención y hay pocos municipios que se me salvan y estoy hablando de una cifra considerable de solicitud de intervención en controles prevalentes, entonces ahí debe estar pasando algo.

Alguna vez hablamos y creo que fue en Medellín con los contralores y me parece que me hicieron un requerimiento y una solicitud completamente válida de decretar el control prevalente, escúchenos para que vea lo que hemos realizado... válido, estoy de acuerdo, siempre que se va declarar un control prevalente les recomiendo llamen al contralor territorial, explíquenle de lo que lo están acusando y denle la oportunidad que explique qué está sucediendo, es válido y fue un tema en el que avanzamos, porque no se aplicaba inicialmente cuando llegué, no se escuchaba a la persona y eso es una falla hay que escuchar y si no la hace está muerto y uno falla y como falla. La idea es que reconstruya en el mejoramiento de procesos y procedimientos, hemos estado en un acuerdo frente a lo que es la inter operatividad con la jurisdicción de lo contencioso administrativo y como ustedes saben

si bien es cierto el proceso de responsabilidad fiscal es un proceso propio que tiene su procedimiento especial, las normas que de carácter supletorio se aplican son las normas administrativas, con ellos hemos suscrito un convenio estamos trabajando de la mano con ellos y hay un tema que les quiero contar que lo he estado pensando, he vinculado directamente a algunas personas que tiene una experiencia importante, sobre el tema; el doctor Humberto Sierra, el doctor Edgardo Maya y otras personas que me están colaborando en la posibilidad de realizar un compendio normativo de las normas de responsabilidad y las normas fiscales eso me parece muy importante y en ese sentido como está el Código Disciplinario Único exista el código único desde el punto de vista fiscal. Estoy trabajando en eso, me parece una circunstancia importante que nosotros debíamos trabajar y desde luego que a eso tendría que desarrollarlo de manera conjunta y me parece que el escenario inicial para trabajar es con ustedes en la Comisión Legal de Cuentas, como le digo con estas personas y varios que son juristas connotados, cualificados, la doctora Sandra Morelly que fue contralora también, hay varias personas que son de primer nivel, que me han estado ayudando en la consolidación y cuando lo tenga preparado vendré al Congreso de la República a explicarles de lo que se trata este ítem.

Es grosso modo lo que les quería comentar, reiterarles que estoy a total disposición, pero ante todo hacer énfasis en que ese control preventivo no puede convertirse en un control previo o que implique coadministración, llegó una invitación y la Contraloría no tiene nada que hacer o nada que ver en el direccionamiento de recursos del OCAD (Órgano Colegiado de Administración y Decisión) de estar diciendo alcalde: Me parece que esto debería estar inclinado para este o cuál lado, nada tiene que ver la Contraloría ahí, esas son responsabilidades netamente administrativas y la Contraloría que se suscriba únicamente a su labor, control posterior y selectivo y ejercer un control preventivo y concomitante sin que jamás se involucre de manera directa, en actuaciones administrativas, nada tienen que hacer como les expresaba, los funcionarios de la Contraloría, ni los servidores públicos que estén adscritos a la entidad, en los ministerios metiéndose en asuntos de ejecución; lo único que tienen que hacer es su labor estrictamente de verificación desde el punto de vista contable y he invitado a los funcionarios, a los ministros, a las gobernaciones, a las alcaldías que desde ninguna circunstancia un organismo de control debe convertirse en un organismo de presión o de chantaje ¡Eso es fatal! Cuando la Contraloría General se convierte en algún tema de esos y esté pasando que me notifiquen, porque son circunstancias que me afectan de manera grave la confiabilidad y la credibilidad del órgano como tal. Gracias señor Presidente.

Contraloría General de La República
CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA
 ABRIL 18 DE 2023

AVISO LEGAL

La Contraloría General de la República informa que:

La reunión puede ser grabada por los servidores públicos de la Contraloría General de la República -CGR- con los fines de la citación, los que se definen en la reunión, así como para el cumplimiento de fines legales, contractuales, misionales y de seguridad.

Todos sus datos serán tratados acorde con la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CGR, en la cual se informan los derechos que le asisten como titular y la forma de hacerlos efectivos. Estos podrán ser consultados en el Portal Institucional www.contraloria.gov.co.

La reunión tiene carácter confidencial e institucional y no podrá ser grabada ni utilizada para fines diferentes de los acordados en la reunión o en la ley.

Al ingresar a la presente reunión, usted autoriza esta grabación por conducta inequívoca.

Esta dispositiva no debe ser eliminada de ninguna presentación.

Plan Estratégico 2022 – 2026
 "Una Contraloría con independencia para el cambio"

¡CIEN AÑOS PROTEGIENDO EL PATRIMONIO PÚBLICO!

Este Plan Estratégico y los planes de acción que lo conforman, permitirán el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, en el marco del nuevo enfoque de la vigilancia y control fiscal, que le permita a la CGR impulsar y guiar su misión en los próximos cuatro años, la visión que se espera lograr en el año 2026, los principios y valores, los objetivos estratégicos, las estrategias y los productos estratégicos, que como carta de navegación propenda por el fortalecimiento institucional e incluya instrumentos y modelos de seguimiento de la vigilancia y control fiscal en los macroprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora.

Plan Estratégico 2022 – 2026
 "Una Contraloría con independencia para el cambio"

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Fomento de la gestión del talento humano para su especialización, para el desarrollo de habilidades y competencias, con reconocimiento al compromiso y liderazgo.
2. Impulso de las alianzas participativas con los grupos de valor (clientes) de la CGR y demás partes interesadas.
3. Consolidación de las modalidades de vigilancia y control fiscal con estándares técnicos nacionales e internacionales eficientes que comprenderán desde la política pública, la planeación presupuestal, hasta la ejecución contractual y la calidad de los servicios.
4. Implementación de un sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del ciclo de vigilancia y control fiscal.
5. Desarrollo de estrategias de transformación digital y cultura del cambio, apropiando las herramientas y tecnologías de punta.
6. Fortalecimiento de las líneas para la recuperación de recursos en casos de corrupción y fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos para la prevención y reacción inmediata.

Plan Estratégico 2022 – 2026

"Una Contraloría con independencia para el cambio"

PRINCIPIOS ÉTICOS

- La **participación ciudadana** fortalece la confianza en las instituciones y contribuye a la vigilancia del patrimonio público.
- El fin último de la vigilancia y control de la gestión fiscal es contribuir de manera efectiva a la **garantía de los derechos de las personas**, asegurando la igualdad, la equidad, la paz, el desarrollo sostenible y el enfoque diferencial y territorial.
- La **transformación digital** puesta al servicio de los servidores públicos y de los grupos de valor es una herramienta para optimizar la vigilancia y control de la gestión fiscal a nivel nacional e internacional.
- El **control social transforma la gestión pública**, garantiza los derechos ciudadanos e incide en la lucha contra la corrupción, a partir del posicionamiento de la democracia participativa.
- El **reconocimiento del Talento Humano**, el respeto a la dignidad humana, su crecimiento continuo y la meritocracia son indispensables para el óptimo ejercicio de la vigilancia y el control fiscal.
- La vigilancia y el control fiscal se desarrolla a través de **todo el ciclo de la gestión fiscal** para evitar, corregir y resarcir la pérdida de recursos y patrimonio público.

Plan Estratégico 2022–2026

"Una Contraloría con independencia para el cambio"

- Objetivo 1.** Construir confianza y credibilidad a través de servidores públicos motivados, competentes y altamente especializados, apoyados en una cultura de autocontrol, con apropiación de nuevas tecnologías y modalidades de trabajo que propicien su bienestar.
- Objetivo 2.** Transformar la gestión pública hacia la equidad, la igualdad y el enfoque diferencial y territorial, para la garantía de derechos, a través de la inclusión de los controles social y político en la gestión de los recursos y el patrimonio público, mediante alianzas entre la vigilancia y el control fiscal con los grupos de valor y las demoliciones interesadas.
- Objetivo 3.** Adicionar los procesos misionales con el fin de **generar resarcimiento** del daño al patrimonio público de manera oportuna.
- Objetivo 4.** Fortalecer la vigilancia y el control fiscal agregando valor a la gestión estatal en asuntos estratégicos para el país, con enfoques diferencial y territorial, a través de la evaluación de políticas públicas y actuaciones de fiscalización para contribuir en la materialización de los derechos de las personas.
- Objetivo 5.** Desarrollar y fortalecer las capacidades para la transformación digital y la transparencia en la accesibilidad de la información, a partir de la innovación y el aseguramiento en los procesos y servicios, para el posicionamiento institucional de cara al próximo centenario.

Indicadores de Gestión (Logros)

SEPTIEMBRE 2022 – MARZO 2023

1. Recaudo Cobro Coactivo Septiembre 2022 – Febrero 2023 Vs. Años Anteriores	2. Levantamiento Velo Corporativo y medidas cautelares	3. Resultados PNVCF 2022 Semestre II	4. Concurso abierto de méritos CGR
5. Análisis componente Técnico y Fiscal a las Reformas propuestas por el Gobierno Nacional	6. Análisis de Política Pública - Control Fiscal Macro	7. Prueba piloto de teletrabajo para funcionarios de la CGR	8. Estrategia contacto con la ciudadanía en las Regiones
9. Diagnóstico nacional de Elefantes Blancos y Proyectos Críticos	10. Proyectos Activos en la Estrategia Colombia	11. Responsabilidad Fiscal funcionarios Elección Popular	12. Acuerdo de Interoperabilidad con la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Indicadores de Gestión

SEPTIEMBRE 2022 – MARZO 2023

1. Recaudo Cobro Coactivo Sept. 2022 – Marzo 2023 Vs. Años anteriores

RECAUDO EN COBRO COACTIVO VIGENCIAS 2019 – 2023

Vigencia	Recaudo (Millones de pesos)
2019	\$76.171,30
2020	\$26.332,10
2021	\$55.423,49
2022 - Mayo - Agosto	\$90.749,02
2023 - Septiembre	\$207.432,96
2023 - Enero - Febrero	\$72.372,32

Fuente: FUIIC – Cifras en millones de pesos

Indicadores de Gestión

SEPTIEMBRE 2022 - MARZO 2023

2. Levantamiento Velo Corporativo y medidas cautelares

Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0056-2022 13-12-2022, "Por medio de la cual se desarrollan los términos en los que se ejercerán las facultades previstas en el artículo 65 de la Ley 2195 de 2022, para la desestimación de la personalidad jurídica en los procesos de responsabilidad fiscal que adelante la Contraloría General de la República".

El principal beneficio de esa reglamentación es impedir que por medio de la personalidad jurídica se oculten o distraigan recursos públicos, permitiéndose perseguir a los verdaderos beneficiarios de las transacciones, a título de controlantes, socios o aportantes, que con ocasión de la gestión fiscal se realizaron dentro de la sociedad o asociación que contrató con el Estado.

Desde el pasado mes de septiembre a la fecha, se han decretado medidas cautelares en 268 procesos tanto de Responsabilidad Fiscal como de Cobro Coactivo, medidas que buscan garantizar los recursos públicos objeto de los procesos de responsabilidad fiscal.

Indicadores de Gestión

SEPTIEMBRE 2022 - MARZO 2023

3. Resultados PNVCF 2022 Semestre II

Sector	Hallazgos Administrativos	Hallazgos Presentados Incidencia Disciplinaria	Hallazgos Presentados Incidencia Penal	Hallazgos Presentados Incidencia Fiscal	Cantidad Hallazgos Presentados (En Puntos)
Cd Agronegocio	447	69	7	23	\$11.992.940.000
Cd Comercio y Desarrollo Regional	154	74	1	12	\$5.527.700.000
Cd Defensa y Seguridad	236	102	7	33	\$69.293.568.083
Cd Educación, Ciencia, y Tecnología	499	199	1	84	\$18.660.086.969
Cd Gestión Pública e Instituciones Financieras	150	59	0	29	\$52.972.008.001
Cd Inclusión Social	542	378	22	118	\$16.176.746.503
Cd Infraestructura	137	104	1	17	\$36.192.064.275
Cd Justicia	219	78	0	37	\$25.016.095.248
Cd Medio Ambiente	179	120	3	9	\$3.032.432.220
Cd Minas y Energía	61	0	0	7	\$2.971.902.891
Cd Salud	413	299	5	60	\$16.133.033.034
Cd Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones	102	57	0	2	\$2.612.910.490
Cd Trabajo	243	160	15	62	\$22.427.199.116
Cd Vivienda y Saneamiento Básico	285	225	12	73	\$50.243.438.044
Seguimiento Especial	190	183	4	136	\$ 276.546.377.764
Total	4.147	2.911	78	698	\$ 614.105.463.638

Fuente: CD Sector Justicia - Líder Macroproceso Control Fiscal Micro

Indicadores de Gestión

SEPTIEMBRE 2022 - MARZO 2023

3. Resultados PNVCF 2022 Semestre II

Beneficios de Auditoría, Indagaciones Preliminares y Procesos Administrativos Sancionatorios

Sector	Cantidad Beneficios	Cantidad Beneficios (En Puntos)	IP	PAS
Cd Agronegocio	7	\$139.683.292	11	14
Cd Comercio y Desarrollo Regional	10	\$3.047.500.000	2	1
Cd Defensa y Seguridad	0	\$1.603.216.354	12	13
Cd Educación, Ciencia, y Tecnología	19	\$420.222.344	19	12
Cd Gestión Pública e Instituciones Financieras	0	0	20	26
Cd Inclusión Social	31	\$283.920.608	19	9
Cd Infraestructura	7	\$36.497.496	21	21
Cd Justicia	4	\$21.621.315.051	17	17
Cd Medio Ambiente	7	\$103.104.824	14	12
Cd Minas y Energía	2	\$102.286.566	18	18
Cd Salud	10	\$653.871.906	44	44
Cd Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones	0	0	8	8
Cd Trabajo	11	\$3.264.593.636	21	21
Cd Vivienda y Saneamiento Básico	3	\$12.669.002	7	5
Seguimiento Especial	12	\$68.932.707.486	211	221
Total	129	\$ 100.492.240.977	453	434

Fuente: CD Sector Justicia - Líder Macroproceso Control Fiscal Micro

Indicadores de Gestión

SEPTIEMBRE 2022 - MARZO 2023

4. Concurso abierto de méritos CGR

El Consejo Superior de Carrera Administrativa de la CGR, mediante Acta No 002 de fecha 16 de noviembre de 2022 en sesión ordinaria, decidió aprobar el cronograma para la realización del concurso abierto de méritos, durante las vigencias 2023-2024 iniciando en Enero de 2023 en atención a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 8º del Decreto Ley de 268 de 2000 que lo faculta para formular las políticas, planes y programas de Carrera Administrativa, aplicable a la Contraloría General de la República.

2023 Radicado 2023IE0001569 Se solicitó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la suma de SEISMIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$6.500.000.000) Certificado ya expedido el 16 de enero de 2023 por el Director Financiero de la CGR.

2024 Solicitud y trámite de Vigencias Futuras Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores de Gestión
SEPTIEMBRE 2022 – MARZO 2023

5 Análisis componente Técnico y Fiscal a las Reformas propuestas por el Gobierno Nacional

En el marco de los **100 años de la Entidad**, estamos desarrollando análisis técnico de todas las reformas que el gobierno tiene en su agenda legislativa y del impacto fiscal a mediano y largo plazo de las mismas, y de las políticas del plan de desarrollo.

Hemos avanzado en foros sobre **Reforma Pensional** (enero 27), **Transición Energética** (febrero 28), en marzo desarrollaremos uno más referente a la **Reforma a la Salud** y en el mes de abril el relacionado con la **Reforma Laboral**.

Además se tienen dentro del cronograma para este año 2023, foros sobre temas como **Género, Reforma Agraria y Comercio Internacional**.

Indicadores de Gestión
SEPTIEMBRE 2022 – MARZO 2023

6. Análisis de Política Pública – Control Fiscal Macro

A través de las Direcciones de Estudios Sectoriales estamos fortaleciendo la competencia técnica de la CGR y se tendrán publicaciones de análisis de política pública y estudios sectoriales en 42 temas, entre los que se incluyen:

- a. Transición energética.
- b. Reforma al sistema nacional de seguridad social, salud y pensiones.
- c. Régimen tarifario servicios públicos.
- d. Decrecimiento y medio ambiente.
- e. Paz total, negociaciones de paz, sometimiento, extradición, reincidencia.
- f. Justicia restaurativa.

Indicadores de Gestión
SEPTIEMBRE 2022 – MARZO 2023

6. Análisis de Política Pública – Control Fiscal Macro

- g. Reforma agraria.
- h. Régimen de subsidios.
- i. Función pública y contratación por servicios.
- j. Reforma a programas de financiación de vivienda de interés social.
- k. Política comercial internacional: TLCs, apertura frontera con Venezuela e integración latinoamericana.
- l. Economía del cuidado.
- m. Política pública de cambio climático.
- n. Política cambiaria y efecto fiscal.
- o. Brechas regionales en educación.

Indicadores de Gestión
SEPTIEMBRE 2022 – MARZO 2023

7. Prueba Piloto de Teletrabajo para funcionarios de la CGR

A través de la Resolución Organizacional OGZ-0826 del 2 de marzo de 2023, se implementa la "**Prueba Piloto de Teletrabajo**", mediante la cual de manera voluntaria los servidores públicos participarán las funciones propias de su cargo, **utilizando las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC)**, que les permitirán realizar la entrega de **sus productos y/o sus obligaciones** requeridas por la CGR, desde su domicilio o lugar de habitación.

Esta Prueba Piloto, se realizará con una muestra no mayor del **diez (10%)** del total de la planta actual de la Entidad y tendrá una **duración de seis (6) meses** como máximo.

Con esto se busca definir las funciones aptas para ser desempeñadas por las diferentes modalidades de trabajo y las capacidades requeridas por los funcionarios.

Indicadores de Gestión

SEPTIEMBRE 2022 – MARZO 2023

8. Estrategia Contacto con la ciudadanía en las Regiones

Desde el pasado mes de septiembre se adelanta una estrategia de contacto directo con la ciudadanía y los veedores en cada uno de los territorios. En estos primeros 6 meses hemos estado en Cali, Barranquilla, Riolacha, Mocoa, Quibdó y Leticia, presentando los resultados del ejercicio de Control Fiscal en cada región y estableciendo un canal de comunicación directo con la ciudadanía en los que recogemos sus inquietudes y denuncias y adquiriendo compromisos directos ante ellos.

Esta estrategia se seguirá desarrollando mes a mes por parte del Contralor General en las regiones.

Indicadores de Gestión

SEPTIEMBRE 2022 – MARZO 2023

9. Diagnóstico Nacional de Elefantes Blancos y Proyectos

Clasificación	Cantidad	Total Recursos Comprometidos	Porcentaje
Elefante Blanco u Obra Inconclusa	1052	\$6.893.843.115.616	46,4%
Proyecto Crítico	676	\$7.967.026.807.712	53,6%
Total General	1728	\$14.860.869.923.327	100%

El sector con mayor cantidad de recursos comprometidos es **TRANSPORTE** con un valor de \$4,52 billones de pesos, y siguen en su orden, **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO** con un valor de \$3,21 billones de pesos, y **EDUCACIÓN** con un valor de \$2,40 billones de pesos.

Los sectores con mayor cantidad de proyectos son: **EDUCACIÓN** con 430, **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO** con 313 y **VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** con 249.

Los departamentos con mayor cantidad de recursos comprometidos son: **VALLE DEL CAUCA** con \$2,04 billones de pesos, 165 proyectos, **BOGOTÁ** con \$1,20 billones de pesos, 44 proyectos, y **ANTIOQUIA** con \$1,03 billones de pesos, 117 proyectos.

Indicadores de Gestión

SEPTIEMBRE 2022 – MARZO 2023

10. Proyectos Activos en la Estrategia Compromiso Colombia

Detalle Activos	Cantidad	Cuanto
Total Proyectos activos	934	\$9,4 B
FFIE	203	\$1,7 B
Infraestructura	125	\$7,5 B
Mejoramiento FFIE	606	\$133,051 M

Se encuentran activos **125** proyectos de **INFRAESTRUCTURA**, por un valor de **\$7,5** billones de pesos.

Se encuentran activos **606** mejoramientos del FFIE, por un valor de **\$133,051** millones de pesos.

Se encuentran activos **203** colegios del FFIE por un valor de **\$1,7** billones de pesos.

Indicadores de Gestión

SEPTIEMBRE 2022 – MARZO 2023

11. Responsabilidad Fiscal Funcionarios Elección Popular

En la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, se encuentra en trámite el Proyecto de Acto Legislativo No. 208/2022C, acumulado al No. 020/2022S según Resolución 008 del 6 de octubre de 2022, por medio del cual se modifican los artículos 116, 126, 141, 156, 197, 248, 267, 268 y 272 de la Constitución Política, se adicionan los artículos 248A y 248B, y se dictan otras disposiciones.

El proyecto tiene como propósito la modificación de la estructura del control Fiscal en Colombia, básicamente:

- Suprimiendo a la Contraloría General de la República la función de establecer la responsabilidad patrimonial que se deriva de la gestión fiscal y asignándole a un nuevo Órgano Jurisdiccional denominado Tribunal de Cuentas.
- La Contraloría General de la República continuará con la función constitucional de vigilancia y control fiscal y se suprimen las Contralorías Territoriales, las cuales pasarán a hacer parte de las de la Contraloría General de la República.



Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República. Muy claro y amplio su plan de acción y abrimos las intervenciones de los Representantes de la Comisión Legal de Cuentas, tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Édgar Pérez por el departamento del Quindío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente, cordial saludo para mis compañeros, al igual que para usted señor Contralor bienvenido a esta comisión y un saludo especial para los funcionarios de las demás entidades que nos acompañan. Señor Contralor quiero destacar su aprecio por la institucionalidad, en su intervención manifestaba que tiene claro cuál es el rol del Congreso de la República, eso está muy bien, en la presentación del plan de acción, considero que es aterrizado que muestra claramente a lo que quiere apuntar y creo que eso va a facilitarle la labor a esta comisión. Me quiero referir a dos puntos especiales, importante el análisis del componente técnico y fiscal de las diferentes reformas que hoy tramita el gobierno eso me parece importante, porque escuchábamos al Presidente de la República hace unos días hablando del acuerdo de paz, que se llevaría 125 años para cumplir el acuerdo de paz que pactó otro gobierno y seguramente algunas de

estas reformas –que hoy muestra el gobierno como la gran salvación a muchos temas para el país– si se llegaran a aprobar, que espero que muchas de ellas no se aprueben como las presentó el gobierno y que este Congreso tenga la oportunidad de poderlas debatir ya hacer modificaciones a ellas y si eso no se llegará a hacer le aseguro –señor Contralor– que un próximo gobierno estaría diciendo lo mismo, nunca se analizó el impacto fiscal de estas reformas y el Estado, la Nación no tiene como cumplir esas expectativas que le generaron a los ciudadanos; reitero, el mismo Presidente de la República frente al Acuerdo de paz que el Estado se demoraría 125 años para cumplir con el acuerdo de paz, en su momento nunca se evidenció cuál sería el impacto fiscal que tendría ese acuerdo, que se estaba implementando en el país, por eso bienvenida esa labor de su plan de acción, me parece pertinente y apropiada para lo que hoy estamos viviendo en el país y para los grandes debates que se van a dar en el seno de esta corporación frente a esas reformas... laboral, pensional, de salud y otras más que usted mencionaba en su plan de acción.

El otro punto que me parece importante y que está en su plan de acción, es el acompañamiento de la Contraloría General para el tema de la terminación de las obras, para nadie es un secreto mi compañero Álvaro Monedero lo anunció, la pandemia es quizás lo que tiene hoy en día en jaque la ejecución de muchas obras, porque los precios de los materiales se dispararon, entonces hay muchas obras que no se han podido terminar, porque no se ha podido llegar a un acuerdo entre la entidad contratante y el contratista de la manera cómo se puede actualizar los precios, por una razón que nos manifestaba el señor Contralor; el miedo a tomar decisiones y que esas decisiones tengan repercusiones frente al servidor público, entonces sí creo que son puntos importantes dentro del plan de acción que seguramente van a permitir que algunas de esas obras se puedan terminar y que se tomen las acciones en el momento apropiado, para que los recursos no se pierdan.

Todo el plan de acción tiene asuntos importantes, pero quería referirme a esos 2 y agradecerle su asistencia, como le decía por su aprecio a la institucionalidad por esta Comisión y por el Congreso de la República, señor Contralor General de la República.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias a usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias señor Presidente, la semana pasada nos quejábamos justamente que citamos a los funcionarios y no acuden a esta Comisión, vemos

con complacencia que el señor Contralor General de la República no solamente haya venido sino que he venido y ha hecho una exposición en la que demuestra que conoce su entidad, una entidad tan importante para los colombianos, porque es la rectora que vigila que los recursos y la institucionalidad sean invertidos en debida forma. Quisiera referirme a 2 casos puntuales motivado por el tema de los elefantes blancos, en el caso del Chocó este asunto se ha motivado por contratistas del orden nacional en materia de educación, cuando en el gobierno de Juan Manuel Santos la entonces Ministra de Educación contrató con varias firmas la construcción de escuelas, de colegios; desafortunadamente nunca se culminaron y en este momento, están en deterioro, esperamos que usted desde su despacho hiciera el acompañamiento debido para que estas obras, en una región donde hace mucha falta las instituciones educativas, puedan ser terminadas, también el punto 8° de su plan menciona su contacto con la comunidad y somos testigo de eso, porque usted estuvo en Quibdó y evidenció hallazgos en el Hospital San Francisco de Asís por más de 23 mil millones de pesos, la inversión hospitalaria en el Chocó es mínima y 23 mil millones de pesos es una cifra demasiado importante para nosotros y más en un hospital que lo único que tiene es el nombre, quisiéramos saber aunque sea en otro escenario cuáles son los avances de esa investigación.

Quiero resaltar en su exposición también en el punto 8° la comunicación que usted mantiene con el ente territorial y como también lo comenta usted en la exposición que cuenta y es una de las pocas entidades que cuenta con recursos económicos suficientes, pero también con personal, con funcionarios que para evitar la prescripción de los procesos sancionatorios, usted pueda llevar esa institucionalidad y robustecer los territorios, porque la queja de nosotros es que las contralorías territoriales o cuentas con el personal indicado. Reitero lo felicito, porque creo que es uno de los funcionarios que asiste a las citaciones y con su exposición hemos quedado muy satisfechos. Gracias señor Presidente.

Hace de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Niño.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Buenos días señor Presidente, un saludo a los Representantes miembros de la Comisión Legal de Cuentas, señor Contralor General; señalo y resalto la buena voluntad que siempre ha tenido con esta Comisión, para revisar las cuentas de la nación, para entregar los informes a la Comisión y trabajar articulado con las diferentes autoridades que manejan el control fiscal, para que los beneficios se vean reflejados en los territorios, en las ciudades, en

las obras, en el progreso y el desarrollo del país. Voy a tocar 2 puntos desde el punto de vista académico, ya nos entregó un análisis de lo que va a ser el futuro de las contralorías territoriales, primero hay que hacer unos estudios y revisar cuáles serían las alternativas para el país, por supuesto para que haya control fiscal a nivel local.

El otro punto de las discusiones desde el punto académico que siempre sean realizado en las instituciones es el alcance que se le da en la Contraloría General de la República por el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la doble instancia, si se va a crear un tribunal de cuentas; sé que hay personal especializado que trabaja desde el punto de vista de responsabilidad fiscal y que tiene toda la experticia técnica, para llevar adelante los procesos, pero si es claro definir desde el punto de vista académico con el fin de darle claridad a los colombianos de si se va a respetar el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y si va a tener un alcance en la Corte Constitucional como recientemente lo hizo en la Procuraduría General de la Nación y tener claro que el control fiscal y las diferentes entidades de la nación han venido desarrollándose, creciendo y progresando por los mismos cambios tecnológicos. Es importante que esa tecnología se utilice para ese control fiscal, ya no es necesario hacer visitas a la región para saber si se hizo una obra, desde google se puede revisar como ha venido cambiando ese terreno en todos los meses y cómo va la ejecución de las obras, revisar cómo ese tipo de pruebas desde la tecnología se puede aplicar en los procesos auditores y cómo van los cambios en las auditorías territoriales que son los insumos básicos de los auditores, para realizar las obras en territorio.

Por último señor Contralor General en cuanto a los elefantes blancos, le recomendaría una revisión a las principales concesiones que hay en el país, primero en el tema de peajes, si hay concesiones de primera, segunda, tercera o cuarta tecnología, hay muchas que cobran los peajes y no vemos realmente la inversión de esos recursos en las obras, lo digo porque recientemente en su territorio se cayó un puente, el Puente de la Alambra que comunica el Valle del Cauca con el Quindío, un puente al que se le venía haciendo mantenimiento, que se entregaron reportes que estaba en buen estado y ese hecho generó el fallecimiento de 2 personas y varios heridos, hay que darle una confianza a los colombianos que cuando se paga un peaje las obras se están llevando a cabo, se están realizando además se les está haciendo mantenimiento en cada uno de los sitios, de los puntos y de los kilómetros que competen esa concesión y sobre todo que se le está haciendo mantenimiento a los puentes de Colombia, que tal vez ese pronunciamiento que hace falta de mantenimiento y el mal estado de los puentes en Colombia, sea uno de los puntos en materia fiscal, para que estén bien, para la tranquilidad de los colombianos, que se transportan por las vías del país. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño y luego el Representante Álvaro Monedero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, con los buenos para mis colegas y para el señor Contralor General de la República, para la señora Auditora General de la República, para el señor Contador General de la Nación, para los demás funcionarios que nos acompañan. Doctor Carlos Hernán Rodríguez creo que el país puede estar tranquilo, porque tiene un buen Contralor General, por su formación, por su conocimiento por su paso por la Contraloría, la visión que tiene de visión fiscal desde el cargo que usted hoy ocupa, hay que construir sobre lo construido, que es lo que siempre hemos manifestado en el Congreso de la República; seguir programas como evitar que hayan elefantes blancos, me parece fundamental para mejorar la calidad de vida para la gente, porque las obras que se construyen deben ser para beneficio de la comunidad, por lo tanto creo que no se trata solamente de tomar medidas sancionatorias, sino contribuir efectivamente a que se logren los objetivos, esa visión que la Contraloría no es eminentemente de sumar y restar, si se aprobó a tiempo, si se ejecutó a tiempo o si se hizo antes del 31 de diciembre, de la vigencia presupuestal o no, dice mucho del objetivo que usted ha planteado en el programa que nos acaba de presentar, porque creo que lo más importante son los resultados y que los recursos que se dispongan para los diferentes programas o proyectos que vuelven efectiva la política pública de cualquier gobierno, logren los objetivos.

Me parece que la misión de la Comisión Legal de Cuentas no debe medirse si se finiquita o no la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, aunque deberíamos lograrlo y para lograrlo deberíamos construir en conjunto un proyecto de ley, que efectivamente permita ese objetivo, ya cumplimos 29 años sin lograrlo, sin poder fenecer la cuenta del Presupuesto y del Tesoro, aquí se hizo un intento en el periodo pasado, pero se nos hundió el proyecto de ley, creo que no solamente debe ser para ver como se le agrava la pena al funcionario, sino que permita que esta comisión –a través de indicadores– pueda hacerle seguimiento a la eficiencia del gasto público, por eso lo invito señor Contralor General para que nos acompañe a construir ese proyecto de ley que en un corto plazo nos pueda ayudar a tener herramientas para cumplir el objetivo de esta Comisión.

Hay 2 temas que tienen que ver con su presentación, se habla de un monto que puede llegar cerca a los 600 mil millones de pesos, que tienen que ver con los hallazgos con responsabilidad fiscal y para mencionar ha habido 2 casos que han

impactado a la opinión pública, es el caso de Reficar que dejó de ser un elefante blanco, pero aquí se han mencionado cifras cercanas a los 4 mil millones de pesos o de 3 billones, este monto no lo contempla, valdría la pena profundizar algo sobre el tema de las razones que la Contraloría General estima en 600 mil millones y solamente en este proyecto se podría presentar un detrimento de cerca de 3 billones; el otro tema que usted acaba de manifestar es el de OCAD PAZ, creo que deberían esperar que se acabe la evaluación por parte de la Contraloría General, porque ha habido un ruido bastante fuerte sobre la ejecución de estos recursos. El otro es que me parece que deberían darle a la Contraloría la importancia que la misma Constitución Política plantea, que son los costos ambientales, ahí hay mucho más de esta nueva política del cambio climático, la Contraloría debería jugar un papel más enfático en los costos ambientales, un ejemplo; hago parte de la Comisión Quinta Constitucional en el año 2008 el Gobierno Nacional decretó de utilidad pública el proyecto del Quimbo, eso generó un impacto económico para la comunidad que estaba allí asentada sino también unos impactos ambientales que hoy 15 años después no sean subsanado, para dar solo un ejemplo, pienso que en eso la Contraloría General debería ser enfático en evaluar los costos ambientales que los gobiernos de turno van a implementar para darle la garantía no solamente al entorno donde se desarrolla el proyecto sino a la comunidad en general, en el caso del Quimbo se establece que los pesqueros de Betania, están sufriendo las consecuencias porque el agua no trae el oxígeno que requiere para la crianza de la tilapia, para señalar un ejemplo. Me parece que vale la pena hacer énfasis de los costos ambientales donde la Contraloría General debería estar presente.

Otros temas son regulatorios, en el país ha venido ocurriendo que en la elección de los contralores territoriales, una politiquería que raya con lo absurdo y es que la ley o la reforma constitucional que estableció la reforma a la Contraloría dio facultades reglamentarias a la Contraloría General de la República y a las entidades territoriales, le comentaba en privado que hay varias contralorías, los del municipio de Dosquebradas, la de Pereira y la contraloría departamental y 2 de ellas están demandadas, están en interinidad, por una razón; porque el político que no pudo elegir el que quería lo hizo renunciar una hora antes y se desbarato la terna. Me parece que vale la pena que la Contraloría revise la temporalidad o el momento hasta donde se pueden aceptar las renunciaciones, no puede ser una hora antes, porque el proceso se vicia, porque a veces han habido renunciaciones verbales, ni siquiera escritas, me parece que en ese aspecto, usted Contralor General de la República le ayudaría mucho a que eso no se vuelva un juego político local y sé que usted de pronto tiene una visión que es posible los tribunales de cuentas, para mí también y ojalá; pero eso lo venimos hablando desde el año 1991, desde la Constituyente, desde que el doctor Álvaro Gómez

Hurtado lo planteó y llevamos varios años desde la Constitución de 1991 y no se ha podido lograr.

Por eso le pido amablemente que revise con su equipo jurídico cuál es el alcance y si eso se puede reglamentar, porque no tiene sentido que desbaraten las ternas por intereses politiqueros a nivel regional. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Monedero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Gracias Presidente, un saludo especial al Contralor General, coterráneo, un saludo especial, también a la doctora Alma Carmenza Erazo también coterránea coincidentalmente, hoy aquí tenemos Contralor y Auditora del Valle del Cauca, con mucha experiencia, contralores departamentales, auditores, tenemos una bonita representación del Valle del Cauca, sé que está en buenas manos: una persona estudiosa, por eso está en ese cargo el día de hoy, gracias a su gran conocimiento que lo acaba de expresar. En su plan de acción, la Contraloría no está para perseguir, ni para molestar a los alcaldes, ni a los funcionarios, está para hacer acompañamientos y lograr que los proyectos del país salgan adelante y usted lo tiene claro, le tocó una situación difícil debido a la pandemia, casi todos los proyectos están siniestrados hoy en el país por el tema de los costos, los contratistas tuvieron mayor permanencia de obra durante el tiempo que no pudieron laborar con la pandemia, hizo que cuando regresaron los costos estuvieran disparados y obviamente los funcionarios públicos que son los responsables de hacer adiciones o de modificar los contratos, viven asustados porque las entidades de las "IAS" los asustan y que usted le dé parte de tranquilidad a los funcionarios públicos del país es muy bueno, para no hayan más elefantes blancos.

Entrando en materia, tenemos 3 entidades que no han logrado fenecer cuenta, una es Reficar. Usted como Auditor General nos acompañó antes de pandemia a todas las sesiones de la Comisión Legal de Cuentas, aquí de los 12 que estamos solamente el doctor Diego Patiño y yo estamos repitiendo, veníamos muy juiciosos cada 8 días, trabajando 2 días a la semana, estuvo en los debates de Reficar, de la DIAN y estuvo en los debates de Invías, estas son las 3 entidades que en los montos tienen mayor inconveniente, Reficar no lo explicaron, el presidente de esta entidad estuvo aquí casi 2 sesiones completas, explicando la situación de Reficar y también fue un anuncio que en Reficar se perdieron casi 4 billones de pesos, hice visita a Reficar y cuando nos muestran en Reficar es totalmente diferente a unos sobrecostos, para algo parecido a lo que pasó en pandemia les tocó la ola invernal del 2010 y hubo un momento que no paró de llover en Cartagena y durante esos 2 meses tuvieron que

pagar la nómina de Reficar, de 20 mil personas que tenían contratadas, para hacer esa importante obra en el país... eso era imposible de terminar, pero no podían despedir la gente y les pedían donde podían volver a contratar a esas personas, debajo de un cambuche sin poder trabajar por la lluvia. Así fue incrementando los costos, que un repuesto había que traerlo de Arabia Saudita, casi todo fue importado de allí, usted no podía despedir por 10 días a las personas, volvía y se incrementaban los costos, pero al final del ejercicio se valoró en cuánto estaba el activo de Reficar, hace 4 años cuando hicimos la primera auditoría, evaluaron todo y el precio que se invirtió, está en línea con lo que está hoy en activos físicos de Reficar además está funcionando, al final del ejercicio no hubo un detrimento tan importante y habrá que determinar si hubo falta de planeación y por eso se encarecieron los costos finales de la obra, eso es bueno que llegue a este momento y se aclare, porque al final de cuentas nosotros como políticos, sin tener nada que ver con lo que pasó en Reficar, siempre nos van a sacar en cara a la hora de pedir el voto de los ciudadanos ¡que los políticos se robaron Reficar! Siempre, cada vez es más difícil convencer a un ciudadano, para que vote por una corporación pública que no tiene nada que ver con contratación, en algún momento cuando un contralor salió a decir que se perdían 50 billones anuales en corrupción, fue grave para nuestra función como Congresistas, para funcionarios de elección popular, ahora en la campaña me lo sacaron en cara unos jóvenes, que ustedes se robaron 50 billones, les dije multipliquen, dividan, digamos que fuimos los culpables 300 Congresistas, eso da 170 mil millones a cada uno por año ¡No! Hay que ponerle algo de lógica a las cifras, quiere decir que todo el presupuesto y que la nómina que es lo máximo que se gasta en el país ¿entonces los Congresistas están recibiendo una parte de esa nómina? ¡No! Deben tener un poco de conciencia y son esos anuncios que se hacen por generar noticia y que al final terminan haciendo un enorme daño a todos. Agradeciéndole su honestidad, sé que es una persona que es ecuaníme, que no va a usar la Contraloría para favorecer a uno u otro, que va a ser crítico cuando lo tenga que hacer.

Hay un tema que es muy delicado, que es el tema de la tarifa de los servicios públicos, que cuando se dio el apagón en Colombia no existía una forma de regular los precios, no había confianza en que un privado invirtiera y gracias a la ley 142 que permite que hayan tarifas acordes al mercado, tenemos suficiencia energética, pero si se restringe la posibilidad que el precio no sea por el mercado sino por la autoridad, nadie vuelve a confiar en Colombia y podemos tener los embalses llenos, pero la demanda en Colombia va disparada, mientras los embalses que se hacen en Colombia son estáticos, no estamos generando más energía, pero si estamos consumiendo más; quiere decir que un hogar hace 20 años consumía menos energía de lo que consume hoy, porque hoy tenemos más tecnología que consume más energía, pero a ese nivel no han aparecido los embalses para generar, ni las fuentes

alternativas como la eólica o la solar todavía supliendo esa diferencia.

Es importante que como Contraloría General prendamos las alertas, porque he hablado con ingenieros que trabajan en las hidroeléctricas y están preocupados, dicen que si eso no se logra controlar el país puede caer en un apagón nuevamente, porque nadie va a confiar en Colombia y no habrá las inversiones que el país necesita. Gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

A usted Representante. Hace uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro, Representante por Bogotá.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Buenos días Honorables Representantes, Contralor General de la República, Auditora General de la República es un gusto tenerlos por acá. Espero no haber entendido mal, señor Contralor, pero creo que usted nos hace un llamado para trabajar de la mano en los controles prevalentes, usted lo recalca parte de nuestro trabajo es el control político, soy Representante por Bogotá y en esta ciudad hay por lo menos 53 elefantes blancos, algunos tienen que ver con las materias primas, pero hay muchos proyectos que vienen de administraciones anteriores y tienen investigaciones y quisiera unirme a su labor para hacer las denuncias pertinentes. También hay un tema que mencionó el Representante Diego Patiño y es la contraloría ambiental, tenemos denuncias de todas las localidades, muchas en Suba acerca de cómo se afecta la estructura ecológica municipal de la ciudad, por esta razón se hace necesarios y estaremos enviando cuestionarios para que nos ayuden a revisar, por qué en los humedales se están cometiendo algunas impropiedades y le haremos seguimiento.

El segundo tema es el fenecimiento de la cuenta, que en este momento no lo veo posible, me preocupa porque es nuestra tarea, pero cada vez lo veo más difícil, he sido empresaria, gerente y cuando una empresa no importa si es pequeña o grande tiene la contabilidad en ese grado de desorden que nosotros hemos evidenciado en varias entidades resolverlo es imposible, y si ustedes me preguntan por las cuentas del INPEC, resolver el desorden contable en entidades como el INPEC, para cualquier persona que conozca de contabilidad básica, cualquier emprendedor sabe que cuando se tienen 10 años de atrasos y de inconsistencias, cuando hablamos de ese número de activos realizar el fenecimiento es muy complicado y creo que nosotros como Comisión Legal de Cuentas y como país tenemos que sincerarnos, hay cuentas que tenemos que hacerles un plan, porque no vamos a poder, borrón y cuenta nueva quizás... ¿qué vamos a hacer con las entidades hacerle un seguimiento contable ya no es posible? Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias Representante, Representante Erika Sánchez, Vicepresidenta de la Cámara de Representante tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Contralor General buenos días y a todos los presentes, los invitados que nos acompañan hoy. Escuchar las intervenciones de mis compañeros nos da parte de tranquilidad en que estamos en la misma sinergia de querer contribuir con un cambio en este país, me llaman la atención 3 puntos de su plan de trabajo que tienen un enfoque de rescatar la institucionalidad, estamos en una lucha permanente y el Representante Monedero mencionaba que cuando estuvimos en campaña fue una lucha de; permítanos representarlos, pese a esa imagen tan desfavorable que tiene el Congreso de la República en el cumplimiento o no cumplimiento de las funciones legislativas y de control político, sino también por la pérdida de fe y esperanza frente a las instituciones, el que en el Congreso en este momento haya un proyecto de ley para eliminar las contralorías regionales preocupa, porque la solución no es de eliminar, tenemos que reestructurar, debemos hacer un análisis de fondo frente al no cumplimiento o cumplimiento de esas funciones y a qué se dedicaron hoy en día. Nos identificamos con su postura de tomar las decisiones como Contralor General de la República, ante situaciones que usted identifica que van en contravía de lo que cumple la institución, análisis de política pública, control fiscal macro uno de los indicadores de gestión que está en el punto 6 en su plan de trabajo, estamos en el gobierno del cambio que suscita unas reformas estructurales, que no las hace un ministro y no las aprueba el Congreso, las reformas deben ser un ejercicio en equipo, un ejercicio transversal que se construya con la ciudadanía, que se construya con todos los sectores que se construyan con entidades como ustedes, escuchar que usted a través de direcciones de estudios sectoriales va a fortalecer ese ejercicio de articulación nos da un parte de tranquilidad, porque no podemos seguir aprobando documentos que pueda que en la letra suenen muy bonitos y muy importantes, pero no muestran el alcance de una proyección, no nos muestra cómo se va a dar ese cumplimiento y termina quedando en letra muerta.

¿Se hacen necesarias las reformas? Por supuesto, a la salud por supuesto, pero se hace necesario reestructurar esos documentos que fueron radicados hoy y que con preocupación los colombianos vemos que hay falencias y que hay que redireccionar algunas puestas en marcha del gobierno, porque si es un ejercicio de garantizar debemos estar todos en esa política de garantizar y quiero resaltar el concurso abierto de méritos, basta burocracia, clientelismo, politiquería, las instituciones han perdido la imagen,

porque llegan los amigos, de los amigos y no llegan esos colombianos que se han preparado con mucho esfuerzo, no llegan esos colombianos que le han entregado también sus capacidades en materia de experiencia y no llegan a ocupar esos cargos, porque no están en la bolsa de la politiquería. Este gobierno prometió que iba a dignificar los ministerios, a dignificar las funciones públicas y le iba a dar oportunidad a los colombianos de a pie, así como muchos están en el Congreso también que pudieran representar y cumplir unas funciones.

Quiero decirle Contralor General, que no divida ese esfuerzo y lo acabo de decir si logra esos 3 mil empleos, que se hagan de una forma organizada, cumpliendo con las funciones, con el manual de funciones de la Contraloría, con el pliego de cargos y los perfiles, va ser un llamado histórico, para que el país crea que la Contraloría General llega a los colombianos que están comprometidos con que realmente se dé esa veeduría, ese control, ese seguimiento, ese acompañamiento, porque el hecho que estemos estudiando las reformas y la Contraloría General este presente es porque las instituciones no pueden seguir aquí en Bogotá, como sede principal tienen que estar en los territorios, donde nosotros vemos las necesidades, donde nosotros planteamos propuestas de solución, donde nosotros construimos los cambios significativos, quiero que quede esa misión de la Contraloría General como una bandera importante, dignifiquemos la Contraloría, dignifiquemos las instituciones, que le permitamos a esos colombianos que hagan parte de la función pública y que representen realmente, dicen que Estado somos todos, pero ¿quién nos representa? Hemos perdido ese enfoque.

En materia de la prueba piloto de teletrabajo para funcionarios, no nos podemos quedar en el pasado, usted recibió una cartera importante de una institución que viene de una crisis nueva que porque el gobierno era de derecha ¡No! Esto no es un tema de política, de izquierda o de derecha, es un tema que Colombia no estaba preparada para una pandemia y así nos reestructuramos, nos reinventamos y buscamos nuevas formas y garantizando el teletrabajo garantiza muchos enfoques sociales y de familia que veo positivo y el llamado a que trabajemos en comunidad, no es menos o más el funcionario que este 24/7 en la oficina, sino el que cumple a cabalidad sus funciones y el que se le permite y se le brindan garantías y herramientas. Aquí en el Congreso he visto varios proyectos en el tema de la carga del cuidado, en el tema de la economía solidaria, cómo desde la Contraloría siendo ese ente rector también se garantizan esas funciones y se fortalezcan a medida que nosotros también brindemos esas oportunidades.

Me quedo con la tranquilidad y me uno a las intervenciones de los Representantes, porque vimos un plan de acción ambicioso, muy social espero que se cumpla a cabalidad y cuente con esta Comisión que es igual de importante a las demás Comisiones,

es la oficina de trabajo de la Contraloría General de la República y de las instituciones a las cuales nosotros le hacemos seguimiento en el manejo de los recursos y al impacto fiscal. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias Representante, hace uso de la palabra la Representante Támara Argote.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, al doctor Carlos Hernán Rodríguez, muy contenta que esté presente, compañeros y compañeras, para quienes nos acompañan en este espacio de dialogo y de trabajo colectivo, este es un escenario en el que afirmamos la confianza y la necesidad de trabajar en colectivo. Al igual que mis compañeras y compañeros enfatizar en la importancia de este programa y el enfoque que usted menciona en su plan de compromiso Colombia, creo que eso le hace falta a nuestro país, es un enfoque que nos da tranquilidad al sentir que el control fiscal, no va persiguiendo y ni detrás de las personas o funcionarios atemorizando, sino que su objetivo es acompañar y recuperar recursos y quiero hacer énfasis Contralor General sino hacer entender a las personas cuánto significa dentro del control fiscal la recuperación de derechos, que es mucho más que los recursos económicos, vemos que muchas veces cuando recuperamos, avalamos o facultamos la posibilidad de terminar unas obras el territorio debe empezar a sentir lo que significa recuperar los derechos, recuperar ese servicio que se empieza a prestar y eso hemos sido pasivos frente a la idea que los recursos se tienen que recuperar y se tiene que sancionar, pero hay que ir por la recuperación de derechos. Me llama la atención la tarea que ustedes realizan de prevención y observación frente a este caso a las reformas que viene presentando el Gobierno Nacional y a eso le tenemos que medir lo que significa recuperar los derechos cuando se plantean unos planes especiales, para recuperar derechos que se han perdido, durante tiempos anteriores, la ciudadanía debe entender eso, lo que significa no solamente recursos económicos.

En segundo lugar, quiero hacer énfasis, saludar y felicitar el objetivo de mejoría en la gestión de la entidad y lo veo en 3 tareas importantes, la primera de recoger la norma de legislación, todos sabemos que el tema del control fiscal es complejo y hacerlo entender a la población, porque aquí siempre hay más expertos y expertas en el tema, se puede dialogar y quienes llegamos vamos aprendiendo, pero la ciudadanía debe entender y ser participé de estos procesos, es una gran ayuda y en lo que a nosotros nos pueda recaer alguna responsabilidad tendremos que ser diligentes y colaborar en eso. Otro punto es la cualificación de actualización de la Función Pública para esto y sabemos que la innovación tecnológica, los adelantos científicos en la investigación de control fiscal es enorme, tenemos

que ponernos al día, ya estamos hablando en el tema científico de la información en temas muy avanzados sobre inteligencia artificial, tecnología de la información, tecnología de la comunicación, hay que ser innovadores y estar a la vanguardia de esos temas y actualizarnos en los derechos a los que me refería, porque ahora estamos hablando de muchos otros derechos además de los fundamentales, los de tercera y cuarta generación y tenemos que hablar de eso, de derechos ambientales, de derechos de los seres sintientes, de la naturaleza, del agua por supuesto de los seres humanos, de los colombianos y colombianas. Por último, la participación ciudadana, lo fundamental es que esta información llegue a la gente y puedan ser parte de esto y tenemos que recuperar la confianza que estamos hablando con la gente y reconozco la tarea que están llevando a cabo por los territorios y hacer énfasis en lo que nosotros llamamos diálogos vinculantes, porque los territorios lo saben y tienen puesta la lupa y debemos ir a los territorios a que aprendan sobre el control fiscal y acompañen a la entidad que usted dirige para que sean más eficientes.

Gratitud por su presentación y su disponibilidad para acompañar esos procesos. Gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias Representante, hace uso de la palabra el Representante Juan Carlos Vargas y cerramos las intervenciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Gracias Presidente, buen día para el señor Contralor General y su equipo de trabajo, para los colegas de esta Comisión Legal de Cuentas y para los demás asistentes'. Quiero destacar y reconocer la responsabilidad de la Contraloría General de la República y del señor Contralor General en la asistencia a las sesiones de esta Comisión, pocos funcionarios y citados han venido cumpliendo esa responsabilidad, como lo ha cumplido la Contraloría General, también reconocer la responsabilidad en la elaboración de un plan de acción, para cumplir las funciones de control fiscal. También quiero manifestar la existencia de algunos proyectos problemáticos en el PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) sur de Bolívar, subregión que represento y que de alguna manera me representa preocupaciones en las cuales la Contraloría General puede contribuir a resolverlas, hay un proyecto que tiene que ver con la construcción de la vía entre el municipio de Cimití y Morales en el sur de Bolívar, con una inversión aproximada de 220 mil millones de pesos y este como otros proyectos que voy a mencionar tienen problemas similares, un proyecto de infraestructura rural en la cual solo instalaron los postes de electricidad y así quedó, proyectos de paneles solares, de energía fotovoltaica y diferentes puentes para el mejoramiento de las vías terciarias en esta región. Estos son los problemas

comunes en estos proyectos de infraestructura, la ejecución presupuestal en estos proyectos es significativamente superior a los proyectos en obra, lo cual genera una preocupación e indica que se le han entregado a los contratistas recursos financieros muy por encima del nivel de avance de la ejecución de las obras y por supuesto genera una inquietud, restricción al acceso de la información; en el caso por ejemplo de la vía entre Cimití y Morales, llevo desde el mes de septiembre del año pasado tratando de presentar derechos de petición frente a la información del contratista, correos electrónicos que no existen, direcciones físicas para envío de correspondencia que no existen y donde no hay ninguna sede del contratista, de manera que hacer llegar las comunicaciones al contratista es imposible y esto dificulta entre otras cosas las labores de control político, que se podían llevar a cabo con estos proyectos problemáticos, además se advierte o se identifica una insuficiente articulación entre la Contraloría General de la República y la contraloría departamental, también los presuntos sobrecostos en estos proyectos.

La invitación es en el marco de la colaboración armónica tratemos de articular los esfuerzos de control fiscal de la Contraloría General de la República con la función de control político para procurar y contribuir a que estas problemáticas que se presentan en estos proyectos eventualmente puedan resolverse y que finalmente esto conduzca a una terminación de las obras, que en últimas espera la comunidad que estas obras contribuyan a resolver las necesidades y las prioridades de estas comunidades como la del sur de Bolívar a que ese control fiscal, articulado con el control político que nosotros podemos ejercer y permita una mejor optimización de los recursos financieros sobre todo, muchos de estos financiados por un mecanismo de OCAD PAZ o con regalías a través de otros mecanismos, finalmente invitar en el marco de la colaboración armónica y en el trabajo articulado de control social y político, procuremos recuperar los 614 mil millones que de acuerdo a la presentación evidenciamos y que están de alguna manera en riesgo a partir de los 698 hallazgos que se hicieron a nivel nacional, básicamente esas mis observaciones y sugerencias frente al tema. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias Representante, mi intervención la dejaremos para otra visita suya a la Comisión Legal de Cuentas, varios de los Representantes tienen sesión en las Comisiones Constitucionales, se ha extendido un poco la sesión, pero hemos recibido los aportes de cada uno de nuestros compañeros, le concedemos unos 5, 8 minutos para responder señor Contralor General y finalizar la sesión. De antemano agradecerle su presencia, se nota la cercanía con la comunidad, con los colombianos, son los contralores lo que usted mencionaba los contralores departamentales y creo que eso es lo que necesitamos

acá, un trabajo coordinado con la Auditoría General de la República y con la Contaduría General de la Nación y las entidades territoriales cercanas a estas entidades nacionales, que no vean la Contraloría General como una “asustaduría”, veo en usted y su equipo de trabajo cercanía con la comunidad, con los colombianos y eso es importante señor Contralor General, así que muchas gracias y tiene el uso de la palabra, para cerrar y dar respuesta a los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Gracias señor Presidente, efectivamente estaba revisando y no sé si tienen identificado al doctor Hernán Onatra que es la persona que está al frente de la oficina del Congreso de la República de apoyo legislativo, creo que conocen más al secretario privado, el doctor Juan Camilo Zuluaga que es una articulación de los diferentes temas, porque les pido el favor que los referencien a ellos dos, porque están de manera inmediata. Ustedes saben y les presento excusas, que si por muchas o algunas circunstancias a veces no puedo tener contacto directo para diferentes inquietudes que... desde el punto de vista técnico les asisten a ustedes, pero a través de ellos hay un canal directo y les hago la siguiente reflexión y créanme, a raíz de lo que significaba y estaba señalando el Representante Édgar Pérez con referencia al análisis y el componente técnico y fiscal de las reformas, lo digo respetuosamente no quiero desaprovechar ese apoyo técnico que la Contraloría le puede brindar a la Comisión Legal de Cuentas.

¿Por qué referencio a Hernán Onatra y al doctor Juan Camilo Zuluaga? Porque a través de ellos, ustedes pueden programar una sesión específica para analizar el tema del impacto fiscal en materia de salud por ejemplo, vendrá el delegado de salud que tenemos con referencia a ese tema, el impacto en materia laboral, vendrá la delegada del trabajo con el equipo técnico y lo que tenemos o algo que mencionábamos ahora que tiene que ver con el análisis de la política macro económica, me parece importante que se haga una sesión antes que se presente lo del balance fiscal y lo que se hablaba del tema del fenecimiento de la cuenta y si ustedes me lo permiten porque es un tema de rigor técnico, incluso no sería una, serían dos o tres sesiones y si las programamos en adecuada forma que las podamos hacer de 7 a 10 de la mañana, me comprometo a estar aquí con la delegada de los temas macro económicos y hacemos ese ejercicio que es académico y vale la pena, porque va un poco más allá del aspecto numérico legal y les aseguro que con los insumos que quedan para enfrentar el debate son insumos importantes, porque todas las reformas no es estar a favor o en contra, todo tiene cosas buenas y cosas malas, a raíz de la intervención que estaban realizando ustedes con referencia al tema de explicar o decir que si el problema era eliminar las contralorías territoriales,

la Representante Erika Tatiana Sánchez decía si el problema fuera eliminar las contralorías territoriales, pues perfecto y planteaba algo que me pareció interesante y es; miremos si hay que eliminarlas, fortalecerlas o hacer un estudio, porque hay unas contralorías que tienden a desaparecer, porque tiene recursos para pagar la secretaria, el conductor y quedaron reducidas a su mínima expresión y por la misma fuente de financiación que tienen, tienden a desaparecer; les digo ahí se está perdiendo un recurso por no tomar cartas en el asunto, que se entienda y que no estoy diciendo que hay que acabarlas ¡No! Miremos qué vamos a hacer, si se van optimizar, cómo deben funcionar lo que decía el Representante Diego Patiño que se refería a los tribunales de cuentas y si vamos a hablar de ese principio de doble instancia, pero abordemos ese estudio que me parece vale la pena, definiendo y represento el sistema de control fiscal como tal. Creo que los 100 años de la Contraloría General de la República son una oportunidad importante para darle un direccionamiento al sistema, más que a la Contraloría General es a la Auditoría, a las contralorías territoriales, a las gerencias seccionales y mirar si lo llegamos a lograr, doctor Diego Patiño usted que lo mencionaba a lo que deseaba el doctor Álvaro Gómez, él siempre habló sobre un acuerdo de lo fundamental en medio de tanta polarización tratemos de llegar a un acuerdo al menos de lo fundamental en materia de control fiscal, sería importante, más allá de las diferentes circunstancias que desde el punto de vista político e ideológico ya lo mencionaban. También el Representante James Mosquera, esto no se trata de izquierda, ni de derecha es un tema de carácter técnico que nosotros le podamos dar, para avanzar en recobrar un poco de confianza ciudadana, vamos a seguir con el acompañamiento, de la misma manera la terminación de las obras lo mencionaba el Representante Álvaro Monedero y son circunstancias que han afectado mucho el tema de la pandemia, del covid, me daban un ejemplo ustedes, el tema del hierro y me explicaban que no ha sido culpa de ellos el atraso, el hierro se disparó y necesitamos el otrosí para solucionar, cada obra tiene unas individualidades y unas especificidades cobijadas bajo el mismo saco, tampoco puede servir de disculpa y perdóneme la expresión de “mampara” para otras situaciones es tener un gusto medio de la valoración que se hace de cada una de ellas, algo que tocó el Representante y Vicepresidente Fernando Niño, muy importante mencionó algo que a raíz de eso precisamente les solicite un informe en la Contraloría General para presentarles a ustedes, uno el tema de concesiones ¿cómo se está distribuyendo? Y ¿dónde está el recurso de los peajes? Simplemente, les voy a mostrar cómo se están distribuyendo esos recursos, pero es algo que no se sabe, que no podría decir lo conozco al detalle ¿cómo así que el Contralor General no va a tener acceso a saber cómo se están manejando los recursos de concesión? Quiero presentarle al Congreso de la República un informe detallado de lo que está pasando con ese recurso

y otro que también les debo mencionar y se me ocurrió que voy a visitar y revisar el tema de San Andrés porque hay un tema de las casas y otro tema que resultó que tiene que ver con; cómo se están distribuyendo y tenemos la obligación de mostrar a los colombianos lo que está pasando con el recurso que se está pagando para ingresar a la isla, salgo al aeropuerto y todo el mundo me está diciendo, se está pagando por cada tarjeta de entrada a la isla, entran tantas personas, eso da más o menos tanto ¿cómo se está destinando ese recurso? Ese es un informe que hay que mostrarles a los colombianos ¿Qué se está haciendo con esos recursos? ¿dónde están esos recursos? El atraso de las obras en San Andrés es complicado, mala la comparación, pero ustedes lo saben; una cosa es visitar Cancún a visitar a San Andrés en las dificultades y el atraso que tenemos esos informes es una obligación presentárselos a los colombianos, en lo que tiene que ver con la destinación de los recursos de concesión y lo de cómo se están invirtiendo los recursos que se están cobrando para entrar a la isla.

El Representante Diego Patiño también mencionaba una circunstancia que es función de la Contraloría y discúlpeme Representante que no lo alcance a mencionar y es obligación constitucional la valoración de los costos ambientales, también lo mencionaba la Representante María del Mar Pizarro que ustedes conozcan el informe y es más la Contraloría General de la República lo presenta anualmente al Congreso de la República en el mes de septiembre podemos presentarle un borrador que cómo va avanzando, cómo va el tema de las valoraciones ambientales, hay varias circunstancias que hemos venido trabajando, Putumayo, temas de erradicación que terminan siendo temas de carácter transversal con las circunstancias de seguridad, que son importantes y además misión institucional y obligación de la Contraloría General de la República... paralelo a lo que decía la Representante Erika Tatiana Sánchez hay que mirar el fortalecimiento y hay que mirar el paralelo de la función y la competencia, la viabilidad fiscal que tengan las contralorías territoriales, la forma y el método del contralor territorial.

Eso ya será autonomía del Congreso de la República, porque eso tiene un componente técnico y un componente político eso es verdad y está establecido en la Constitución Política, eso no es inventado, dicen es que el Contralor al fin y al cabo lo elige el Congreso ¿qué culpa tengo? Eso está establecido constitucionalmente y al Congreso le dan la posibilidad que le llegan 20 elegibles, sacan 10 y luego puede escoger a cualquiera de los 10 por eso se llama lista de elegibles. Necesito definir unos compromisos que no necesariamente obedecen a aspectos netamente burocráticos o clientelistas, conmigo no son pocos, la gran mayoría de los Congresistas se han acercado a hablarme de su región, el tema de esta obra o me preocupa esta circunstancia, conmigo que se saquen

ese tema de la cabeza, que el Congresista cuando me va a buscar es solamente por circunstancias desde el punto de vista burocrático, eso no es así y hemos en la medida de lo posible, poniéndonos por encima del tema que es amigo de fulano, qué podemos hacer si tiene una circunstancia desde el punto de vista político y lo reitero, aquí debemos ver es la función que está cumpliendo la Contraloría, que me digan qué funcionario o qué servidor público está actuando de manera irregular o está realizando alguna actividad que desborde las competencias y por eso en el acto legislativo 04 del 2019 en el Decreto Reglamentario se estableció la facultad para que la Contraloría pueda intervenir en los temas del examen y la selección que se deba hacer. Pienso –y lo voy a decir aquí–, cada consejo este viendo con qué universidad, eso no me parece porque no con una sola entidad o un solo organismo que de manera pública sea la que determine los criterios y lo evalúe, se puede realizar, brindemos la oportunidad, hay un aspecto político, pero no todo el sector político es malo, en los grupos políticos hay gente cualificada y técnicamente muy buena, porque si el concurso lo ganó una persona del grupo tal ¿es porque el tipo es malo? Y puede ser amigo de fulano, pero ¿por qué lo tienen que estigmatizar, por esa circunstancia? Hay que dar la oportunidad que la persona pueda realizar su labor y su competencia y estoy de acuerdo como lo comenta, sobre todo porque el artículo 1º de la Constitución Política dice; “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales,...”, aquí quiero decir algo; eliminar las contralorías territoriales desde luego es golpear fuertemente el tema de la descentralización en los principios de autonomía territorial, que funciona siempre y cuando se coloque unas reglas claras de juego, frente a lo que se debe hacer a nivel local, que tenemos fallas en la territorialidad, las tenemos... eso es innegable y tenemos que reconocerlo. Miremos cómo tomamos ese punto de partida para que podamos hacer una reflexión en un debate sano y podamos entregar unas instituciones robustas, fortalecidas si es el caso reformuladas, lo decía el Representante Diego Patiño, en cuanto a que soy amigo del tribunal de cuentas, supuestamente no debería decirlo, porque sería quitarle competencias al Contralor, es que el tema de primera y segunda instancia que estén en cabeza del Contralor es complejo, porque se le presenta la situación o el hallazgo al Contralor, la misma Contraloría te investiga, te formula el hallazgo, te acusa y el mismo Contralor, porque la sala está ahí, no solo la disciplinaria y fiscal; te falla y no solamente en primera instancia sino en segunda y terminó, le digo si lo ejerce de tal manera, pero ¿de aquí a mañana qué es lo que tenemos que pensar? Hoy en día el antes y después puede ser Contralor o no sabemos, lo que tenemos que pensar es cómo dentro de ese principio de división de poderes podemos establecer un

mejor funcionamiento; y termino con algo que mencionaron acá, que es el tema de los posibles apagones, hemos venido insistiendo, Hidroituango ha venido generando y confío, aspiro y espero a que esas 2 turbinas estén funcionando a más tardar en septiembre u octubre de este año, con las 2 turbinas que está funcionando ya está produciendo más energía que Guatapé, produciendo utilidades importantes, con las 4 va a ser importante, lo que advierto es que va a ser fuerte la dependencia que el país va a tener de Hidroituango, me atrevo a decir más del 40% del servicio de energía del país estará dependiendo de esa hidroeléctrica, eso no es malo, pero lo que digo es que eso se puede prestar y lo advertí allá, para manipulación frente a los temas de estructuración tarifaria, es una ciencia y me ha tocado sentarme a estudiarla y a mirar de qué manera funciona y termina estableciendo una regulación. Hay unos procesos en La Guajira que tienen que entrar en funcionamiento para que esa dependencia o circunstancia no vaya a entrar en esa amenaza, es parecido al sistema de transición minero energética, cuando hablamos de las famosas reservas y cuando hablamos de reservas tenemos que hablar de reservas ciertas, probables y posibles; todas las reservas no se pueden meter en el mismo saco, si me preguntan para cuánto tiene reservas, miramos reservas ciertas, probables y posibles y cuando usted habla terminantemente de la prohibición, explotación y exploración termina afectando lo que tiene que ver con las reservas probables y posibles, porque nadie te va a invertir dónde existe un grado de incertidumbre, eso es importante definirlo de manera clara, lo hablé con la Ministra el día que hicimos el foro de transición minero energética que era importante que eso se hablara eso hacia futuro y sobre todo que lo coordinara con el Ministerio de Hacienda, termino diciéndoles que muy grato con la Comisión y diciéndoles que hay 2 palabras dentro del ejercicio del control fiscal que son la concurrencia, es algo que me gusta, un ejemplo; metro de Bogotá que si elevado, que si subterráneo; es otro de los temas ¿qué hice? Ahí no aplique control prevalente, ni preferente sobre el Contralor Distrital y sobre la Contraloría Distrital el mayor insumo de estudio, de trabajo y de historia lo tiene la Contraloría Distrital ¿qué hicimos con el Contralor Distrital? Determinamos un control concurrente y revisamos cómo se le encuentra una salida a una circunstancia, porque debe haber una circunstancia, porque no aguanta un problema más de viabilidad, que tenemos y ustedes lo han vivido cuando vamos a otras ciudades y el porcentaje es mucho menos de movilidad y me parece que se está adelantando y que lo han hecho bien, pienso que en eso se puede encontrar un punto intermedio de acuerdo y que eso va a ser una realidad para los bogotanos frente a ese tema. Ahí estamos adelantando con la Contraloría Distrital frente a ese tema vamos a mostrar algunos resultados sobre eso y lo mismo podemos hacer con otras contralorías territoriales.

El tema de hidroituango desde luego un tema grande y por eso lo hemos abocado a esas circunstancias, de esa misma manera me parece que el control prevalente, preferente de la Contraloría General de la República debe estar para casos de una magnitud severa y bastante grande y el resto podría trabajarse de manera de control concurrente y termino manifestándoles que esos temas de revocatoria directa de procesos he sido bastante celoso en eso, usted lo sabe doctora Alma Carmenza Erazo, Auditora, que tienen esos procesos de revocatoria directa, llevo 8 meses y en estos meses no he declarado una revocatoria directa, que es prácticamente la condena que se da frente a un proceso de responsabilidad fiscal, con todos los problemas que hay y posteriormente acabar con lo actuado y no digo que no se pueda aplicar, pero a mí me parece que cuando hay una revocatoria directa tiene que haber responsabilidad disciplinaria o fiscal para el que tomó la decisión ¿qué fue lo que pasó? Cuando hay prescripción de un proceso ¿quién tenía el proceso? Y ¿por qué va a prescribir el proceso? Si va prescribir en manos de un servidor público o de un funcionario que salga y dé la cara y explique por qué el proceso está por prescribir para determinar la responsabilidad en el mismo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Contralor, muchas gracias a usted por su presencia, el Representante Diego Patiño, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, me gusta su invitación a revisar la parte macro económica, porque ahí está un tema importante sobre el servicio de la deuda y me parece que más que hacer la reunión aquí ¿por qué no nos invita y le dedicamos un día al tema? Un lunes o un jueves que no tengamos sesiones, ni Plenaria. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra señor Contralor General.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Si está muy bien incluso que nos acompañe la señora Auditora General de la República, el señor Contador General de la Nación y programo el día, lo importante es que como ustedes tienen sesión, sería que nos programáramos bien de pronto un lunes que ustedes lo dediquen y a través del doctor Onatra o el doctor Juan Camilo les aviso, programamos un día y hacemos esa jornada de trabajo, es un compromiso adquirido con la Comisión Legal de Cuentas para eso.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias señor Contralor, señora Secretaria continuemos con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, Doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Señor Presidente, antes de terminar el orden del día dejo constancia de la presencia de los Representantes Támara Argote, Juan Carlos Vargas, la doctora María del Mar Pizarro y el doctor Nicolás Antonio Barguil que hicieron presencia en la sesión y no fueron mencionados. Tercero, proposiciones y varios, señor Presidente le informo que hay una solicitud del Representante Juan Carlos Vargas para citar a debate de control político a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), ha presentado por secretaría el cuestionario, para determinar la ruta a seguir y usted hace las indicaciones señor Presidente. Recordarles que mañana hay sesión a las 7 de la mañana, citado el Departamento de la Prosperidad Social, han confirmado su presencia.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias señora Secretaria, terminamos la sesión con la aprobación de la proposición del Representante Juan Carlos Vargas, se levanta la sesión agradeciendo la presencia al Contador General de la Nación acompañarnos, a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, de la Procuraduría General de la Nación y a la Auditora General de la República. Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión siendo las 10:15 a. m.

